

# Disciplina de mercado

## Requisitos mínimos de divulgación

4° trimestre 2020



## Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1° SECCIÓN - ÁMBITO DE APLICACIÓN .....</b>  | <b>4</b>  |
| 1.1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.....   | 4         |
| 1.2. ENTIDADES QUE INTEGRAN AL GRUPO Y CONSOLIDACIÓN.....   | 4         |
| 1.3. TRANSFERENCIA DE FONDOS O CAPITAL REGULATORIO DENTRO DEL GRUPO.....  | 4         |
| 1.4. CAPITAL EXCEDENTE DE SUBSIDIARIAS ASEGURADORAS.....  | 4         |
| 1.5. DEFICIENCIAS DE CAPITAL DE LAS SUBSIDIARIAS.....   | 4         |
| 1.6. PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD EN ENTIDADES DE SEGUROS.....  | 4         |
| <b>2° SECCIÓN – RESUMEN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, PARÁMETROS PRUDENCIALES CLAVE Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR).....</b>  | <b>5</b>  |
| 2.1. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS .....  | 5         |
| 2.2. PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL .....  | 6         |
| 2.3. FORMULARIO OV1 – PRESENTACIÓN DE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR).....  | 7         |
| 2.4. FORMULARIO KM1 – PARÁMETROS CLAVE (A NIVEL DE GRUPO CONSOLIDADO).....  | 8         |
| <b>3° SECCIÓN – VÍNCULOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y EXPOSICIONES REGULADORAS.....</b>  | <b>9</b>  |
| 3.1. FORMULARIO LI1 - DIFERENCIAS ENTRE LOS ÁMBITOS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE Y REGULADOR Y CORRESPONDENCIA ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y CATEGORÍAS DE RIESGO REGULADORAS.....   | 9         |
| 3.2. FORMULARIO LI2: PRINCIPALES FUENTES DE DISCREPANCIA ENTRE LOS IMPORTES DE LAS EXPOSICIONES EN TÉRMINOS REGULADORES Y LOS VALORES CONTABLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS..... | 10        |
| 3.3. FORMULARIO PV1: AJUSTE DE VALUACIÓN PRUDENTE (PVA):.....   | 10        |
| <b>4° SECCIÓN – COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y TLAC.....</b>   | <b>11</b> |
| 4.1. FORMULARIO CC1: COMPOSICIÓN DE CAPITAL REGULADOR .....   | 11        |
| 4.2. FORMULARIO CC2: CONCILIACIÓN DEL CAPITAL REGULADOR CON EL BALANCE DE PUBLICACIÓN .....   | 14        |
| 4.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPITAL REGULADOR Y OTROS INSTRUMENTOS ADMISIBLES COMO TLAC .....   | 15        |
| <b>5° SECCIÓN – PARÁMETROS DE SUPERVISIÓN MACROPRUDENCIAL .....</b>   | <b>17</b> |
| 5.1. FORMULARIO CCYB1 – DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPOSICIONES CREDITICIAS UTILIZADAS EN EL MARGEN DE CAPITAL CONTRACÍCLICO ...  | 17        |
| <b>6° SECCIÓN – COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO .....</b>   | <b>18</b> |
| 6.1. FORMULARIO LR1: RESUMEN COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS CONTABLES FRENTE A LA MEDIDA DE LA EXPOSICIÓN DEL COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO.....                                    | 18        |
| 6.2. FORMULARIO LR2: FORMULARIO COMÚN DE DIVULGACIÓN DEL COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO .....  | 19        |
| <b>7° SECCIÓN – LIQUIDEZ .....</b>  | <b>20</b> |
| 7.1. LIQ1: RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (LCR) .....   | 24        |
| 7.2. LIQ2: RATIO DE FONDEO NETO ESTABLE (NSFR).....   | 26        |
| <b>8° SECCIÓN – RIESGO DE CRÉDITO .....</b>   | <b>29</b> |
| 8.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO.....  | 29        |
| 8.1.1. TIPOS DE CLIENTE .....   | 29        |
| 8.1.2. FORMULARIO CR1 - CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS .....   | 30        |
| 8.1.3. FORMULARIO CR2 - CAMBIOS EN LA CARTERA DE PRÉSTAMOS Y TÍTULOS DE DEUDA EN SITUACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS.....  | 30        |
| 8.1.4. CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS.....   | 30        |
| 8.1.5. DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES POR RIESGO DE CRÉDITO .....   | 31        |
| 8.2. COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO .....  | 33        |
| 8.2.1. FORMULARIO CR3 - TÉCNICAS DE COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO- PRESENTACIÓN GENERAL.....  | 33        |
| 8.3. RIESGO DE CRÉDITO CON EL MÉTODO ESTÁNDAR.....  | 33        |
| 8.3.1. FORMULARIO CR4 - MÉTODO ESTÁNDAR: EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO Y EFECTOS DE TÉCNICAS PARA LA COBERTURA DEL MISMO.....   | 33        |

|                                |   |           |
|--------------------------------|---|-----------|
| 8.3.2.                         | FORMULARIO CR5: MÉTODO ESTÁNDAR: EXPOSICIONES POR CLASES DE ACTIVOS Y PONDERACIONES POR RIESGO.....                 | 34        |
| <b>9°</b>                      | <b>SECCIÓN – RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE .....</b>   | <b>35</b> |
| 9.1.                           | DEFINICIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS.....   | 35        |
| 9.2.                           | ACTIVIDAD EN DERIVADOS DE CRÉDITO .....   | 37        |
| 9.3.                           | FORMULARIO CCR1 – ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE (CCR) POR MÉTODO.....               | 37        |
| 9.4.                           | FORMULARIO CCR2 – REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO (CVA) .....                         | 37        |
| 9.5.                           | FORMULARIO CCR3 – MÉTODO ESTÁNDAR PARA LAS EXPOSICIONES CCR POR CARTERA REGULADORA Y PONDERACIONES POR RIESGO ..... | 38        |
| 9.6.                           | FORMULARIO CCR5 – COMPOSICIÓN DEL COLATERAL PARA EXPOSICIONES AL CCR.....   | 38        |
| 9.7.                           | FORMULARIO CCR6 – EXPOSICIONES CREDITICIAS CON DERIVADOS.....   | 39        |
| 9.8.                           | FORMULARIO CCR8 – EXPOSICIONES FRENTE A ENTIDADES DE CONTRAPARTIDA CENTRAL .....                                    | 39        |
| <b>10°</b>                     | <b>SECCIÓN – TITULIZACIÓN .....</b>   | <b>40</b> |
| <b>11°</b>                     | <b>SECCIÓN – RIESGO DE MERCADO .....</b>  | <b>41</b> |
| 11.1.                          | ACTIVIDADES SUJETAS A RIESGO DE MERCADO .....   | 41        |
| 11.2.                          | FORMULARIO MR1 – RIESGO DE MERCADO CON EL MÉTODO ESTÁNDAR .....   | 41        |
| <b>12°</b>                     | <b>SECCIÓN - RIESGO DE TASA DE INTERÉS.....</b>   | <b>42</b> |
| 12.1.                          | RIESGO TASA DE INTERÉS .....  | 42        |
| 12.2.                          | FORMULARIO IRRBB1 – INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE IRRBB .....  | 44        |
| <b>13°</b>                     | <b>SECCIÓN – REMUNERACIONES.....</b>  | <b>45</b> |
| 13.1.                          | DEFINICIÓN Y ALCANCE.....   | 45        |
| 13.2.                          | FORMULARIO REM1 – REMUNERACIÓN ABONADA DURANTE EL EJERCICIO FINANCIERO .....  | 49        |
| 13.3.                          | FORMULARIO REM2 – PAGAS EXTRAORDINARIAS .....   | 49        |
| 13.4.                          | FORMULARIO REM 3 – REMUNERACIÓN DIFERIDA .....  | 49        |
| <b>14°</b>                     | <b>SECCIÓN – RIESGO OPERACIONAL.....</b>  | <b>50</b> |
| 14.1.                          | DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.....   | 50        |
| <b>ANEXO I: GLOSARIO .....</b> | <b>51</b>   |           |

# 1° Sección - Ámbito de Aplicación

---

El nuevo marco regulatorio planteado por Basilea III supone el establecimiento de nuevos estándares de capital y de liquidez, con criterios más estrictos y homogéneos a nivel internacional.

En este sentido, Banco Santander Río S.A. (en adelante el "Banco" o "Santander") detalla, al 31 de diciembre de 2020, los requerimientos de información relativos al Pilar III, teniendo en consideración la Comunicación "A" 6451 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina (BCRA) que determinan los requisitos mínimos de divulgación de información que deberán cumplimentar las entidades financieras vinculados con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión.

## 1.1. Denominación o razón social

La Entidad a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" es Banco Santander Río S.A. Éste presenta, de acuerdo con lo establecido por el BCRA en materia de consolidación (Comunicaciones "A" 2227, "A" 2349 y complementarias), información consolidada de su estado de situación patrimonial y su estado de resultados con Santander Valores S.A. y Santander Tecnología Argentina S.A., Santander Consumer S.A. y Santander Merchant Platform Solutions S.A. y Open Bank Argentina S.A. (sociedades subsidiarias), para cada período/ejercicio, en función de ser sociedades controladas de manera mayoritaria por el Banco.

## 1.2. Entidades que integran al grupo y consolidación

Los estados de consolidación son confeccionados aplicando las normas establecidas por el BCRA. Los estados contables de la subsidiaria son preparados en base a las Normas Contables Profesionales, las cuales no presentan diferencias significativas respecto a los criterios aplicados por el Banco en la elaboración de sus estados contables individuales, los que son elaborados de conformidad con las normas dictadas por el BCRA.

Adicionalmente, la determinación de la Exigencia de Capital por Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional se determina en forma individual para el Banco y en forma consolidada con Santander Valores S.A., Santander Tecnología Argentina S.A., Santander Consumer S.A., Santander Merchant Platform Solutions S.A. y Open Bank Argentina S.A.

## 1.3. Transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

Actualmente no existe ninguna restricción para transferir fondos o capital dentro de las empresas del Grupo, siempre que se cumpla con las regulaciones vigentes.

## 1.4. Capital excedente de subsidiarias aseguradoras

El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

## 1.5. Deficiencias de capital de las subsidiarias

El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

## 1.6. Participaciones de la sociedad en entidades de seguros

El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

## 2° Sección – Resumen de la gestión de riesgos, parámetros prudenciales clave y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

---

### 2.1. Principios de la gestión de riesgos

La política de riesgos del Banco está orientada a mantener un perfil medio-bajo para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos del Banco. El Banco cuenta con un esquema de gerenciamiento y control de los riesgos formalizado y descentralizado entre distintas Gerencias. En particular:

- **Gerencia de Riesgos:** tiene a su cargo la gestión de Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Concentración, Capital, Titulización, Operacional y Tecnológico.
- **Gerencia de Cumplimiento y Conducta:** tiene a su cargo la gestión de Riesgo de Cumplimiento y Reputacional.
- **Gerencia de Comunicaciones externas:** riesgo Reputacional.
- **Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia de Banca Comercial y Gerencia de Corporate & Investment Banking:** tienen a su cargo la gestión de Riesgo Estratégico y de Negocio.
- **Gerencia de Intervención General y Control:** tiene a su cargo la gestión del Riesgo Contable.

En esta línea, se destaca la existencia del Comité de Gestión Integral de Riesgos que permite obtener una visión y control integral de los mismos, alineado con la Comunicación "A" 5398 del BCRA y sus modificatorias.

Adicionalmente se dispone de otros Comités que le permiten al Directorio del Banco supervisar y monitorear el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno en su conjunto, en particular: el Comité de Auditoría, en línea con lo requerido por el BCRA y por la CNV, la Gerencia de Auditoría Interna y los Auditores Externos.

Los principios de la gestión de riesgos son los siguientes:

- Todos los empleados son responsables de la gestión del riesgo. La gestión del riesgo es responsabilidad de todos. Todos los empleados deben tener en cuenta y entender los riesgos que generan sus actividades diarias. Son responsables de la identificación, gestión y comunicación de los riesgos y deben evitar asumir riesgos cuyo impacto se desconozca o exceda el apetito de riesgo.
- Implicación de la Alta Gerencia. El equipo de Alta Dirección debe fomentar, a través de su conducta, sus acciones y sus comunicaciones, una gestión y control de riesgos coherentes.  
Deberán actuar de acuerdo a la regulación aplicable e informar adecuadamente cualquier incumplimiento. Deberán promover y evaluar regularmente la cultura de riesgos y supervisar que su perfil de riesgo se mantenga dentro de los niveles establecidos por el apetito de riesgo.
- Independencia de las funciones de gestión y control de riesgos. Las funciones de control de riesgos deberán llevar a cabo sus actividades de forma independiente de las funciones responsables de la gestión de riesgos.  
La estructura organizativa deberá garantizar la suficiente separación de las funciones de gestión y de control de riesgos.
- Enfoque integral de la gestión y el control de riesgo. La gestión y el control de riesgos deben realizarse de forma exhaustiva en todos los negocios y para todos los tipos de riesgos, incluyendo cualquier impacto que pueda derivarse.  
El enfoque adoptado para el riesgo debe ser de naturaleza prospectiva y analizar las tendencias durante diferentes períodos de tiempo y en diversos escenarios.
- Información de gestión. La gestión y el control de riesgos deben basarse en información de gestión oportuna, exacta y suficientemente detallada. Esto permite que los riesgos se identifiquen, evalúen, gestionen y comuniquen al nivel adecuado.

En Banco Santander Río S.A., la gestión y el control de los riesgos se desarrollan de la siguiente forma:

- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos, que constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.
- El Banco formalizó el Marco de Apetito de Riesgo el cual tiene por objeto delimitar, de forma sintética y explícita, los niveles y tipologías de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir en la ejecución de su estrategia de negocio. Este marco, sirve de referencia para la evaluación de las estrategias de negocio y las políticas de riesgo, conteniendo elementos tanto cuantitativos como cualitativos que se integran en un conjunto de métricas primarias y otra serie de indicadores complementarios.
- Construcción, validación independiente y aprobación de los modelos de riesgos desarrollados. Estas herramientas permiten sistematizar los procesos de originación del riesgo así como su seguimiento y los procesos recuperatorios, y de valoración de los productos de la cartera de negociación.
- Ejecución de un sistema de seguimiento y control de riesgos en el que se verifica periódicamente y con los correspondientes informes, la adecuación del perfil de riesgos del Banco a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

## 2.2. Planificación del capital

La planificación de capital de Banco Santander Río S.A. permite evaluar su suficiencia de capital actual y futura, ante diferentes escenarios económicos evaluados en las pruebas de estrés. La metodología parte de la situación inicial de la Entidad (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo y sus ratios regulatorios), de la cual se estima el desarrollo de los negocios bajo distintos factores de riesgo externos (variables macroeconómicas) e internos (políticas de gestión), y se obtienen los ratios de solvencia del Banco proyectados en un período de dos años.

De esta forma, las medidas de capital consideradas en el análisis comprenden:

- Capital regulatorio: se refiere al capital establecido bajo enfoque del BCRA en la materia (“Capitales mínimos de las entidades financieras”).
- Capital económico: refleja el perfil de riesgo soportado por el Banco, teniendo en cuenta los riesgos significativos al que éste se encuentra expuesto e incorporando los beneficios de la diversificación entre los diferentes tipos de riesgo.
- Capital disponible: es la base de capital del Banco, abierta en sus distintos componentes.

En esta línea, como parte del proceso de autoevaluación, se ha generado una estimación de capital económico que contempla un horizonte de planificación de dos años a fin de analizar la suficiencia de capital bajo el escenario base postulado en el Plan de Negocio así como también para los escenarios de estrés.

Este ejercicio persigue el objetivo de convertirse en un elemento de importancia estratégica para el Banco a través de las siguientes funcionalidades:

- Permite una gestión integral del capital e incorpora un análisis de impactos específicos, facilitando su integración en la planificación estratégica del Banco.
- Permite mejorar la eficiencia en el uso de capital.
- Anticipa potenciales escenarios de escasez/exceso de capital.
- Apoya el diseño de la estrategia de gestión de capital.
- Permite identificar áreas de mejora.
- Facilita la comunicación con el Directorio y con el mercado.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social del Banco está compuesto de la siguiente forma: V/N \$ 4.397.500.060, representado a la fecha por 142.447.025 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos), 3.619.307.593 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) y 635.745.442 acciones preferidas (sin derecho a voto) todas escriturales de V/N \$ 1 cada una, las cuales se encuentran emitidas y totalmente integradas.

| Nombre                       | Participación<br>Capital | Votos          | Valor Nominal        |
|------------------------------|--------------------------|----------------|----------------------|
| Ablasa Participaciones, S.L. | 95,67%                   | 92,17%         | 4.207.235.013        |
| BRS Investments S.A.         | 3,64%                    | 7,09%          | 160.083.455          |
| Accionistas Minoritarios     | 0,69%                    | 0,74%          | 30.181.592           |
| <b>Totales</b>               | <b>100,00%</b>           | <b>100,00%</b> | <b>4.397.500.060</b> |

### 2.3. Formulario OV1 – Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

|  | a           | b           | c                                    |
|--|-------------|-------------|--------------------------------------|
|  | APR         |             | Requerimientos<br>mínimos de capital |
|  | T           | T-1         | T                                    |
| Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)                      | 490.270.881 | 420.762.740 | 40.266.215                           |
| Del cual, con el método estándar (SA)  | 490.270.881 | 420.762.740 | 40.266.215                           |
| Riesgo de crédito de contraparte (CCR)   | 454.200     | 750.963     | 36.336                               |
| Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR) | 454.200     | 750.963     | 36.336                               |
| Ajuste de valoración del crédito (CVA)   |             |             |                                      |
| Riesgo de liquidación  | -           | -           | -                                    |
| Exposiciones de titulización en la cartera de inversión                            | -           | -           | -                                    |
| Riesgo de mercado  | 7.167.250   | 2.653.263   | 573.380                              |
| Del cual, con el método estándar (SA)  | 7.167.250   | 2.653.263   | 573.380                              |
| Riesgo operacional   | 127.536.378 | 115.921.868 | 10.202.910                           |
| Del cual, con el Método del Indicador Básico                                       | 127.536.378 | 115.921.868 | 10.202.910                           |
| Ajuste mínimo («Suelo»)  | -           | -           | -                                    |
| Total (1+4+10+11+12+16+19+24)  | 625.428.707 | 540.088.833 | 51.078.841                           |

Montos expresados en miles de pesos.

T-1 corresponde al mes de septiembre 2020.

## 2.4. Formulario km1 – Parámetros clave (a nivel de grupo consolidado)

|   | a             | b           | c           | d           | e           |
|---|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|   | T             | T-1         | T-2         | T-3         | T-4         |
| <b>Capital disponible (importes)</b>  |               |             |             |             |             |
| Capital ordinario de Nivel 1 (CO <sub>n</sub> 1)  | 97.227.512    | 83.655.963  | 75.753.644  | 60.232.448  | 43.853.258  |
| Capital de Nivel 1  | 99.607.960    | 86.036.411  | 78.134.092  | 62.612.896  | 46.233.706  |
| Capital total   | 117.021.293   | 101.848.343 | 92.938.932  | 75.269.351  | 58.837.301  |
| <b>Activos ponderados por riesgo (importes)</b>   |               |             |             |             |             |
| Total de activos ponderados por riesgo (APR)  | 625.428.707   | 540.088.833 | 476.941.798 | 445.401.089 | 414.426.943 |
| <b>Coefficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR</b>                        |               |             |             |             |             |
| Coefficiente CO <sub>n</sub> 1 (%)  | 15,55%        | 15,49%      | 15,88%      | 13,52%      | 10,58%      |
| Coefficiente de capital de Nivel 1 (%)  | 15,93%        | 15,93%      | 16,38%      | 14,06%      | 11,16%      |
| Coefficiente de capital total (%)   | 18,71%        | 18,86%      | 19,49%      | 16,90%      | 14,20%      |
| <b>Requerimientos adicionales (márgenes) de CO<sub>n</sub>1 en porcentaje de los APR</b>              |               |             |             |             |             |
| Requerimiento del margen de conservación de capital   | 2,50%         | 2,50%       | 2,50%       | 2,50%       | 2,50%       |
| Requerimiento del margen contracíclico (%)  | 0,00%         | 0,00%       | 0,00%       | 0,00%       | 0,00%       |
| Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)   | 1,00%         | 1,00%       | 1,00%       | 1,00%       | 1,00%       |
| Total de requerimientos adicionales específicos de CO <sub>n</sub> 1 (%) (línea 8+línea 9+línea 10)   | 8,00%         | 8,00%       | 8,00%       | 8,00%       | 8,00%       |
| CO <sub>n</sub> 1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del entidad (%) | 7,55%         | 7,49%       | 7,88%       | 5,52%       | 2,68%       |
| <b>Coefficiente de apalancamiento de Basilea III</b>  |               |             |             |             |             |
| Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III                           | 1.028.964.450 | 937.243.505 | 901.326.050 | 821.410.762 | 723.492.899 |
| Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)                                  | 9,68%         | 9,18%       | 8,67%       | 7,62%       | 6,44%       |
| <b>Coefficiente de cobertura de liquidez</b>  |               |             |             |             |             |
| HQLA totales  | 372.140.052   | 359.776.355 | 359.776.355 | 326.676.125 | 231.223.175 |
| Salida de efectivo neta total   | 186.016.209   | 200.322.963 | 200.322.963 | 191.253.396 | 125.882.474 |
| Coefficiente LCR (%)  | 200%          | 180%        | 180%        | 171%        | 184%        |
| <b>Coefficiente de financiación estable neta</b>  |               |             |             |             |             |
| Total de financiación estable disponible  | 677.176.741   | 587.572.698 | 587.141.695 | 496.634.643 | 434.242.203 |
| Total de financiación estable requerida   | 396.297.511   | 338.088.307 | 309.037.522 | 284.596.723 | 283.391.914 |
| Coefficiente NSFR   | 171%          | 174%        | 190%        | 175%        | 153%        |

Montos expresados en miles de pesos.



# 3° Sección – Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

## 3.1. Formulario LI1 - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

|   | a  | b  | c                                     | d  | e                              |                                       | g   |
|---|--|--|---------------------------------------|--|--------------------------------|---------------------------------------|---|
|   |  |  |                                       |  | f                              |                                       |   |
|   | Valores contables según se publican en los estados financieros | Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora | Valores contables de partidas:        |  |                                |                                       |   |
|   |  |  | Sujetas al marco de riesgo de crédito | Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte | Sujetas al marco de titulación | Sujetas al marco de riesgo de mercado | No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción de capital |
| <b>Activo</b>   |  |  |                                       |  |                                |                                       |   |
| Efectivo y Depósitos en Bancos                                      | 212.368.176  | 212.368.176  | 50.924.118                            | -  | -                              | 161.444.058                           | -   |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados        | 3.401.424  | 3.401.424  | 3.401.424                             | -  | -                              | -                                     | -   |
| Instrumentos derivados  | 205.640  | 205.640  | -575.368                              | -  | -                              | 781.008                               | -   |
| Operaciones de pase   | 76.336.913   | 76.336.913   | 76.336.913                            | -  | -                              | -                                     | -   |
| Otros activos financieros   | 14.611.958   | 14.611.958   | 14.611.958                            | -  | -                              | -                                     | -   |
| Préstamos y otras financiaciones                                    | 387.550.717  | 387.550.717  | 384.179.616                           | -  | -                              | 3.371.101                             | -   |
| Otros Títulos de Deuda  | 188.036.698  | 188.036.698  | 188.036.698                           | -  | -                              | -                                     | -   |
| Activos financieros entregados en garantía                          | 19.267.933   | 19.267.933   | 17.491.933                            | -  | -                              | 1.776.000                             | -   |
| Activos por impuestos a las ganancias corriente                     | -  | -  | -                                     | -  | -                              | -                                     | -   |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio                           | 6.451.959  | 6.451.959  | 6.451.959                             | -  | -                              | -                                     | -   |
| Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos           | 3.260.847  | 3.260.847  | -                                     | -  | -                              | -                                     | 3.260.847   |
| Propiedad, planta y equipo  | 55.799.493   | 55.799.493   | 55.799.493                            | -  | -                              | -                                     | -   |
| Activos intangibles   | 11.123.257   | 11.123.257   | -                                     | -  | -                              | -                                     | 11.123.257  |
| Activos por impuesto a las ganancias diferido                       | 2.059.818  | 2.059.818  | -                                     | -  | -                              | -                                     | 2.059.818   |
| Otros activos no financieros  | 7.100.371  | 7.100.371  | 7.100.371                             | -  | -                              | -                                     | -   |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta                      | 1.880.795  | 1.880.795  | 1.880.795                             | -  | -                              | -                                     | -   |
| <b>Activo Total</b>   | <b>989.455.999</b>   | <b>989.455.999</b>   | <b>805.639.910</b>                    | <b>-</b>   | <b>-</b>                       | <b>167.372.167</b>                    | <b>16.443.922</b>   |
| <b>Pasivo</b>   |  |  |                                       |  |                                |                                       |   |
| Depósitos   | 742.613.483  | 742.613.483  | -                                     | -  | -                              | -                                     | 742.613.483   |
| Pasivos a valor razonable con cambios en resultados                 | -  | -  | -                                     | -  | -                              | -                                     | -   |
| Instrumentos derivados  | 342.355  | 342.355  | -                                     | -  | -                              | -                                     | 342.355   |
| Operaciones de pase   | -  | -  | -                                     | -  | -                              | -                                     | -   |
| Otros pasivos financieros   | 49.089.574   | 49.089.574   | -                                     | -  | -                              | -                                     | 49.089.574  |
| Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 1.129.078  | 1.129.078  | -                                     | -  | -                              | -                                     | 1.129.078   |
| Obligaciones negociables emitidas                                   | 2.080.446  | 2.080.446  | -                                     | -  | -                              | -                                     | 2.080.446   |
| Pasivo por impuestos a las ganancias corriente                      | 6.461.098  | 6.461.098  | -                                     | -  | -                              | -                                     | 6.461.098   |
| Obligaciones subordinadas   | 13.523.995   | 13.523.995   | -                                     | -  | -                              | -                                     | 13.523.995  |
| Provisiones   | 7.636.015  | 7.636.015  | -                                     | -  | -                              | -                                     | 7.636.015   |
| Pasivo por impuestos a las ganancias diferido                       | -  | -  | -                                     | -  | -                              | -                                     | -   |
| Otros pasivos no financieros  | 43.496.705   | 43.496.705   | -                                     | -  | -                              | -                                     | 43.496.705  |
| <b>Pasivo Total</b>   | <b>866.372.749</b>   | <b>866.372.749</b>   | <b>-</b>                              | <b>-</b>   | <b>-</b>                       | <b>-</b>                              | <b>866.372.749</b>  |

Montos expresados en miles de pesos.

### 3.2. Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

|   | a           | b                          | c                   | d   | e                          |
|---|-------------|----------------------------|---------------------|---|----------------------------|
|   | Total       | Partidas sujetas a:        |                     |   |                            |
|   |             | Marco de riesgo de crédito | Marco de titulación | Marco de riesgo de crédito de contraparte | Marco de riesgo de mercado |
| <b>Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)</b> | 989.455.999 | 805.639.910                | -                   | -   | 167.372.167                |
| Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)        | 866.372.749 | -                          | -                   | -   | -                          |
| Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora   | 123.083.250 | 805.639.910                | -                   | -   | 167.372.167                |
| Importe de partidas fuera de balance  | -           | -                          | -                   | -   | -                          |
| Diferencias de valoración   | -           | -                          | -                   | -   | -                          |
| Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2   | -           | -                          | -                   | -   | -                          |
| Diferencias debidas a la consideración de las provisiones   | -           | -                          | -                   | -   | -                          |
| Diferencias debidas a filtros prudenciales  | -           | -                          | -                   | -   | -                          |
| :   |             |                            |                     |   |                            |
| <b>Importe de las exposiciones con fines reguladoras</b>  | 123.083.250 | 805.639.910                | -                   | -   | 167.372.167                |

Montos expresados en miles de pesos.

No existen diferencias entre la información de los estados financieros y a fines regulatorios.

### 3.3. Formulario PV1: Ajuste de valuación prudente (PVA):

|   | a              | b                  | c                 | d       | e               | f                  | g   | h   |
|---|----------------|--------------------|-------------------|---------|-----------------|--------------------|---|---|
|   | Renta variable | Tasas de interés   | Divisas           | Crédito | Materias primas | Total              | De los cuales, en la cartera de negociación | De los cuales, en la cartera de inversión |
| Incertidumbre de cierre, de la cual:    |                |                    |                   |         |                 |                    |   |   |
| Valor de mercado medio                  | 25.865         | 54.507.849         | 7.044.625         | -       | -               | 61.578.339         | 23.256.705                                  | 38.321.634                                |
| Costo de cierre                         | -              | 124.406.923        | 5.567.512         | -       | -               | 129.974.435        | 36.506.925                                  | 93.467.510                                |
| Concentración                           | 27.770         | 58.013.661         | 92.752            | -       | -               | 58.134.183         | 4.296.147                                   | 53.838.036                                |
| Cancelación anticipada                  | -              | -                  | -                 | -       | -               | -                  | -   | -   |
| Riesgo de modelos                       | -              | -                  | -                 | -       | -               | -                  | -   | -   |
| Riesgo operacional                      | 7.607          | 17.884.371         | 1.260.713         | -       | -               | 19.152.691         | 5.855.954                                   | 13.296.737                                |
| Costos de inversión y de financiación   | -              | -                  | -                 | -       | -               | -                  | -   | -   |
| Diferenciales crediticios no devengados | -              | -                  | -                 | -       | -               | -                  | -   | -   |
| Costos administrativos futuros          | -              | -                  | -                 | -       | -               | -                  | -   | -   |
| Otros                                   | -              | -                  | -                 | -       | -               | -                  | -   | -   |
| <b>Ajuste total</b>                     | <b>61.243</b>  | <b>254.812.804</b> | <b>13.965.602</b> | -       | -               | <b>268.839.648</b> | <b>69.915.730</b>                           | <b>198.923.918</b>                        |

Montos expresados en miles de pesos.

## 4° Sección – Composición del Capital y TLAC

### 4.1. Formulario CC1: Composición de capital regulador

Información al 31.12.2020

| Cód.  | Descripción   | Saldo              | Ref. Col (d) CC2 |
|---|---|--------------------|------------------|
| <b>Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas</b> |   |                    |                  |
| <b>1</b>  | <b>Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-</b>   |                    |                  |
|   | Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)  | 3.762.052          |                  |
|   | Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)   | -                  |                  |
|   | Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)  | 33.782.405         |                  |
|   | Primas de emisión (8.2.1.8.)  | 1.339.060          |                  |
| <b>2</b>  | <b>Beneficios no distribuidos</b>   |                    |                  |
|   | Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)   | 100.593.173        |                  |
| <b>3</b>  | <b>Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)</b>  | <b>5.861.102</b>   |                  |
|   | Reservas de utilidades (8.2.1.7.)   | - 29.363.741       |                  |
|   | Diferencia PREVISIONES NIIF   | 9.809.665          |                  |
| <b>5</b>  | <b>Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CON1 del grupo)</b>  |                    |                  |
|   | Participación minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8.)  | 743.421            |                  |
| <b>6</b>  | <b>Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>  | <b>126.527.135</b> |                  |
| <b>Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles</b>    |   |                    |                  |
| <b>7</b>  | <b>Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11., 8.4.1.14., 8.4.1.15.)</b>   | <b>284.000</b>     |                  |
| <b>8</b>  | <b>Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.8.)</b>  |                    |                  |
| <b>9</b>  | <b>Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)</b>  | <b>11.244.372</b>  |                  |
| <b>10</b>   | <b>Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)</b>  |                    |                  |
|   | Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las previsiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.  | <b>13.826.013</b>  |                  |
| <b>13</b>   | <b>Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15.)</b>   | -                  |                  |
| <b>14</b>   | <b>Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16.)</b>  |                    |                  |
| <b>16</b>   | <b>Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)</b>   |                    |                  |
| <b>18</b>   | <b>Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)</b> |                    |                  |
| <b>19</b>   | <b>Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)</b>  |                    |                  |
| <b>26</b>   | <b>Conceptos deducibles específicos nacionales</b>  |                    |                  |
|   | Accionistas (8.4.1.6.)  |                    |                  |
|   | Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17.)  |                    |                  |
|   | Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12.)  | 3.706.048          |                  |
|   | Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7., 8.4.1.9., 8.4.1.10, 8.4.1.11, 8.4.1.14.)   | 239.191            |                  |
| <b>27</b>   | <b>Conceptos deducibles aplicados al CON1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones</b>  |                    |                  |
| <b>28</b>   | <b>Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1</b>  | <b>29.299.624</b>  |                  |
| <b>29</b>   | <b>Capital Ordinario Nivel 1 (CON1)</b>   | <b>97.227.512</b>  |                  |

| <b>Capital Adicional Nivel 1: instrumentos</b>                                     |   |             |  |
|--|---|-------------|--|
| 30   | Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)   | 2.380.448   |  |
| 31   | De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto  |             |  |
| 32   | De los cuales: clasificados como Pasivo   |             |  |
| 33   | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1  |             |  |
| 34   | Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CAn1 del Grupo) (8.2.2.3)   |             |  |
| 35   | De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAn1  |             |  |
| 36   | Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles  | 2.380.448   |  |
| <b>Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles</b>                             |   |             |  |
| 37   | Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuya cuantía deberá deducirse del CAn1  |             |  |
| 39   | Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) |             |  |
| 40   | Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)   |             |  |
| 41   | Conceptos deducibles específicos nacionales   |             |  |
| 42   | Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones   |             |  |
| 43   | Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1  | -           |  |
| 44   | Capital Adicional Nivel 1 (CAn1)  | 2.380.448   |  |
| 45   | Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-  | 99.607.960  |  |
| <b>Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones</b> |   |             |  |
| 46   | Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas (pto 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3.)  | 13.463.200  |  |
| 47   | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con  |             |  |
| 48   | Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)   |             |  |
| 49   | De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNC   |             |  |
| 50   | Provisiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)   | 3.950.134   |  |
| 51   | Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles  | 17.413.334  |  |
| <b>Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles</b>      |   |             |  |
| 52   | Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuya cuantía deberá deducirse del capital de Nivel 2  |             |  |
| 53   | Participaciones cruzadas recíprocas e Instr. De capital de nivel 2 y otros pasivos TLAC   |             |  |
| 54   | Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) |             |  |
| 54a  | Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el banco no posea más del 10% del cap. Social emitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)                                     |             |  |
| 55   | Inversiones significativas en el capital y ot. Pasivos TLAC de entidades bancarias financieras, empresas de socios. Complementarios compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%)  |             |  |
| 56   | Conceptos deducibles específicos nacionales   |             |  |
| 57   | Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2  | -           |  |
| 58   | Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)  | 17.413.334  |  |
| 59   | CAPITAL TOTAL   | 117.021.293 |  |
| 60   | Activos Totales ponderados por riesgo   | 625.428.707 |  |

| Coeficientes  |   |           |  |
|---|---|-----------|--|
| 61  | Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)   | 15,55%    |  |
| 62  | Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo   | 15,93%    |  |
| 63  | Capital total en porcentaje de los activos  | 18,71%    |  |
| 64  | Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo) | 8,00%     |  |
| 65  | Del cual: margen de conservación del capital requerido  | 2,50%     |  |
| 66  | Del cual: margen anticíclico requerido específico del banco   | 0,00%     |  |
| 67  | Del cual: margen G-SIB requerido  | 1,00%     |  |
| 68  | Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)   | 7,55%     |  |
| Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo) |   |           |  |
| 72  | Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras  |           |  |
| 73  | Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras   |           |  |
| 75  | Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1.  |           |  |
| Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2     |   |           |  |
| 76  | Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)  |           |  |
| 77  | Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar   | 6.113.858 |  |
| Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (entre 1.01.2018 y 1.01.2022)   |   |           |  |
| 82  | Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual  |           |  |
| 83  | Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)  |           |  |
| 84  | Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual   |           |  |
| 85  | Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)   |           |  |

Montos expresados en miles de pesos.

## 4.2. Formulario CC2: Conciliación del capital regulador con el Balance de Publicación

Información al 31.12.2020

|   | (a)  | (b)   | (c)  |
|---|--|---|--|
|   | <b>Estados<br/>Financieros<br/>Consolidados de<br/>publicacion</b> | <b>Columna (a) + (+/-<br/>entes consolidados<br/>en RI Supervisión)</b> | <b>Vincular con<br/>componente del<br/>capital regulatorio</b> |
| <b>Activo</b>   |  |   |  |
| Efectivo y Depósitos en Bancos                                      | 212.368.176  | -   | 212.368.176  |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados        | 3.401.424  | -   | 3.401.424  |
| Instrumentos derivados  | 205.640  | -   | 205.640  |
| Operaciones de pase   | 76.336.913   | -   | 76.336.913   |
| Otros activos financieros   | 14.611.958   | -   | 14.611.958   |
| Préstamos y otras financiaciones                                    | 387.550.717  | -   | 387.550.717  |
| Otros Títulos de Deuda  | 188.036.698  | -   | 188.036.698  |
| Activos financieros entregados en garantía                          | 19.267.933   | -   | 19.267.933   |
| Activos por impuestos a las ganancias corriente                     | -  | -   | -  |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio                           | 6.451.959  | -   | 6.451.959  |
| Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos           | 3.260.847  | -   | -  |
| Propiedad, planta y equipo  | 55.799.493   | -   | 55.799.493   |
| Activos intangibles   | 11.123.257   | -   | -  |
| Activos por impuesto a las ganancias diferido                       | 2.059.818  | -   | 2.059.818  |
| Otros activos no financieros  | 7.100.371  | -   | 7.100.371  |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta                      | 1.880.795  | -   | 1.880.795  |
| <b>Activo Total</b>   | <b>989.455.999</b>   | <b>-</b>  | <b>975.071.895</b>   |
| <b>Pasivo</b>   |  |   |  |
| Depósitos   | 742.613.483  | -   | -  |
| Pasivos a valor razonable con cambios en resultados                 | -  | -   | -  |
| Instrumentos derivados  | 342.355  | -   | -  |
| Operaciones de pase   | -  | -   | -  |
| Otros pasivos financieros   | 49.089.574   | -   | -  |
| Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 1.129.078  | -   | -  |
| Obligaciones negociables emitidas                                   | 2.080.446  | -   | -  |
| Pasivo por impuestos a las ganancias corriente                      | 6.461.098  | -   | -  |
| Obligaciones subordinadas   | 13.523.995   | -   | -  |
| Provisiones   | 7.636.015  | -   | -  |
| Pasivo por impuestos a las ganancias diferido                       | -  | -   | -  |
| Otros pasivos no financieros  | 43.496.705   | -   | -  |
| <b>Pasivo Total</b>   | <b>866.372.749</b>   | <b>-</b>  |  |
| <b>Patrimonio Neto</b>  |  |   |  |
| Capital social  | 4.397.500  | -   | 4.397.500  |
| Aportes no capitalizados  | 1.339.060  | -   | 1.339.060  |
| Otros componentes de Patrimonio                                     | 1.745.000  | -   | 1.745.000  |
| Ajustes de capital  | 33.782.404   | -   | 33.782.404   |
| Ganancias reservadas  | 89.582.038   | -   | 89.582.038   |
| Resultados no asignados   | - 29.363.737   | -   | - 29.363.737   |
| Otros Resultados acumulados integrales                              | 8.275.210  | -   | 8.275.210  |
| Resultados del ejercicio  | 12.590.811   | -   | 12.590.811   |
| Patrimonio neto atribuible a la controladora                        | 122.348.286  | -   | 122.348.286  |
| Patrimonio neto atribuible no controladora                          | 734.964  | -   | 734.964  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>  | <b>123.083.250</b>   | <b>-</b>  | <b>123.083.250</b>   |

Montos expresados en miles de pesos.

### 4.3. Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC

|   |  |  |
|---|--|--|
| 1 Emisor  | Banco Santander Río S.A.   | Banco Santander Río S.A.   |
| 2 Identificador único   | USP1507AAF32   | USP1507AAE66   |
| 3 Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento Tratamiento regulatorio  | Leyes de la República Argentina.   | Leyes de la República Argentina.   |
| 4 Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo   | Individual y grupo   | Individual y grupo   |
| 5 Tipo de instrumento   | Promissory Note (PN)   | Promissory Note (PN)   |
| 6 Importe reconocido en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación mas reciente)                                      | ARS 2.268.498.000  | ARS 3.780.830.000  |
| 7 Valor nominal del instrumento   | USD 60.000.000   | USD 100.000.000  |
| 8 Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)  | Pasivo   | Pasivo   |
| 9 Fecha original de emisión   | 27 de marzo de 2017  | 3 de Julio de 2017   |
| 10 Perpetuo o a vencimiento   | A vencimiento  | A vencimiento  |
| 11 Fecha original de vencimiento  | 27 de marzo de 2027  | 3 de Julio de 2027   |
| 12 Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor   | Desde el fin del año 5   | Desde el fin del año 5   |
| 13 Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar                                       | Sujeto a ciertas condiciones, posibilidad de pago anticipado del bono a partir del 27 de Marzo de 2022   | Sujeto a ciertas condiciones, posibilidad de pago anticipado del bono a partir del 3 de Julio de 2022  |
| 14 Posteriores fechas de amortización anticipada, si procede Cupones / Dividendos   | No aplica  | No aplica  |
| 15 Dividendo/cupón fijo o variable  | Fijo   | Fijo   |
| 16 Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado   | Tasa de interés fija, de 6.125%. A partir del 6to año, devengará una nueva tasa fija equivalente a Tasa Benchmark + 4.165%   | Tasa de interés fija, de 4.545%. A partir del 6to año, devengará una nueva tasa fija equivalente a Tasa Benchmark + 2.715%   |
| 17 Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo   | No aplica  | No aplica  |
| 18 Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio   | Obligatorio  | Obligatorio  |
| 19 Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar  | No aplica  | No aplica  |
| 20 No acumulativo o acumulativo   | No acumulativo   | No acumulativo   |
| 21 Convertible o no convertible   | No convertible   | No convertible   |
| 22 Si es convertible, activador(es) de la conversión  | No aplica  | No aplica  |
| 23 Si es convertible, total o parcial   | No aplica  | No aplica  |
| 24 Si es convertible, ecuación de conversión  | No aplica  | No aplica  |
| 25 Si es convertible, conversión obligatoria u opcional   | No aplica  | No aplica  |
| 26 Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible   | No aplica  | No aplica  |
| 27 Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte  | No aplica  | No aplica  |
| 28 Cláusula de reducción del valor contable del instrumento   | Sí, contiene   | Sí, contiene   |
| 29 Si se contempla la reducción del valor contable, activador(es) de esa reducción  | a) Rechazo por parte del BCRA de un plan de restructuración presentado por el emisor<br>b) Revocación de la autorización del emisor para operar como banco emitida por el BCRA<br>c) Autorización de un plan de restructuración del emisor emitida por el BCRA<br>d) Emisión de una norma u orden de autoridad competente que obligue al emisor a capitalizarse con fondos públicos<br>e) Reducción del Con1 a menos del 5,125% de los APR | a) Rechazo por parte del BCRA de un plan de restructuración presentado por el emisor<br>b) Revocación de la autorización del emisor para operar como banco emitida por el BCRA<br>c) Autorización de un plan de restructuración del emisor emitida por el BCRA<br>d) Emisión de una norma u orden de autoridad competente que obligue al emisor a capitalizarse con fondos públicos<br>e) Reducción del Con1 a menos del 5,125% de los APR |
| 30 Si se contempla la reducción del valor contable, reducción total o parcial   | Puede ser total o parcial  | Puede ser total o parcial  |
| 31 Si se contempla la reducción del valor contable, reducción permanente o temporal   | Permanente   | Permanente   |
| 32 Si la reducción del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de posterior aumento del valor contable                                    | No aplica  | No aplica  |
| 33 Tipo de subordinación  | En su derecho de pago a todas las demás obligaciones senior del Banco existentes y futuras, incluyendo montos adeudados al Banco Central   | En su derecho de pago a todas las demás obligaciones senior del Banco existentes y futuras, incluyendo montos adeudados al Banco Central   |
| 34 Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento mediante preferente al instrumento en cuestión) | Depósitos de clientes  | Depósitos de clientes  |
| 35 Características transitorias eximentes   | No aplica  | No aplica  |
| 36 En caso afirmativo, especificar las características eximentes  | No aplica  | No aplica  |

|  |  |
|--|--|
| 1 Emisor   | Banco Santander Río S.A.   |
| 2 Identificador único  | USP1507AAF32   |
| 3 Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento Tratamiento regulatorio   | Leyes de la República Argentina.   |
| 4 Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo  | Individual y grupo   |
| 5 Tipo de instrumento  | Obligación Negociable Subordinada Capital Adicional Nivel 1  |
| 6 Importe reconocido en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación mas reciente)                                       | ARS 1.745.000.000  |
| 7 Valor nominal del instrumento  | USD 100.000.000  |
| 8 Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)   | Patrimonio neto  |
| 9 Fecha original de emisión  | 14 de diciembre de 2017  |
| 10 Perpetuo o a vencimiento  | Perpetuo   |
| 11 Fecha original de vencimiento   | No aplica  |
| 12 Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor  | Si   |
| 13 Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar  | Sujeto a ciertas condiciones, posibilidad de pago anticipado del bono a partir del 14 de Diciembre de 2022   |
| 14 Posteriores fechas de amortización anticipada, si procede Cupones / Dividendos  | No aplica  |
| 15 Dividendo/cupón fijo o variable   | Tasa Fija Anual, con Reseteo cada 5 años   |
| 16 Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado  | Tasa de interés fija, de 6.60%. A partir del 6to año, devengará una nueva tasa fija equivalente a Tasa Benchmark + 4.46%   |
| 17 Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo  | Pago de intereses sujeto a mismas condiciones que dividendos   |
| 18 Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio  | A discreción del emisor  |
| 19 Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar   | No aplica  |
| 20 No acumulativo o acumulativo  | No acumulativo   |
| 21 Convertible o no convertible  | No convertible   |
| 22 Si es convertible, activador(es) de la conversión   | No aplica  |
| 23 Si es convertible, total o parcialmente   | No aplica  |
| 24 Si es convertible, ecuación de conversión   | No aplica  |
| 25 Si es convertible, conversión obligatoria u opcional  | No aplica  |
| 26 Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible  | No aplica  |
| 27 Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte   | No aplica  |
| 28 Cláusula de reducción del valor contable del instrumento  | Sí, contiene   |
| 29 Si se contempla la reducción del valor contable, activador(es) de esa reducción   | a) Rechazo por parte del BCRA de un plan de restructuración presentado por el emisor<br>b) Revocación de la autorización del emisor para operar como banco emitida por el BCRA<br>c) Autorización de un plan de restructuración del emisor emitida por el BCRA<br>d) Emisión de una norma u orden de autoridad competente que obligue al emisor a capitalizarse con fondos públicos<br>e) Reducción del Con1 a menos del 5,125% de los APR |
| 30 Si se contempla la reducción del valor contable, reducción total o parcial  | Puede ser total o parcial  |
| 31 Si se contempla la reducción del valor contable, reducción permanente o temporal  | Permanente   |
| 32 Si la reducción del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de posterior aumento del valor contable                                     | No aplica  |
| 33 Tipo de subordinación   | En su derecho de pago a todos los depositantes, acreedores y a deuda subordinada.  |
| 34 Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediate preferente al instrumento en cuestión) | Títulos de deuda de capital adicional de nivel 2 (Can2).   |
| 35 Características transitorias eximentes  | No aplica  |
| 36 En caso afirmativo, especificar las características eximentes   | No aplica  |



## 5°Sección – Parámetros de supervisión macroprudencial

---

### 5.1. Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico

Banco Santander Río S.A. no presenta exposiciones para el formulario CCyB1.

## 6°Sección – Coeficiente de apalancamiento

---

### 6.1. Formulario LR1: Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

Información al 31.12.2020

| <b>Concepto</b>   | <b>Importe</b>       |
|---|----------------------|
| Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual      | <b>989.455.999</b>   |
| Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.                           | -                    |
| Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición. | -                    |
| Ajustes por instrumentos financieros derivados.   | <b>574.314</b>       |
| Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).   | <b>79.029</b>        |
| Ajustes por las exposiciones fuera del balance  | <b>68.544.252</b>    |
| Otros ajustes.  | - <b>29.689.144</b>  |
| Exposición para el coeficiente de apalancamiento.   | <b>1.028.964.450</b> |

Montos expresados en miles de pesos.

## 6.2. Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Información al 31.12.2020

| Concepto   | Importe              |                    |
|--|----------------------|--------------------|
|  | T                    | T-1                |
| <b>Exposiciones en el balance</b>  |                      |                    |
| Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).                                      | 989.066.572          | 895.785.798        |
| (Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).  | - 29.299.717         | - 25.654.299       |
| <b>Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).</b>   | <b>959.766.855</b>   | <b>870.131.499</b> |
| <b>Exposiciones por derivados</b>  |                      |                    |
| Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)          | 296.531              | 404.208            |
| Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.                                      | 277.782              | 372.147            |
| Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.                                     |                      |                    |
| (Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).                      | -                    | -                  |
| (Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).  | -                    | -                  |
| Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.   | -                    | -                  |
| (Reducciones de nomenclaturas efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos). | -                    | -                  |
| <b>Total de las exposiciones por derivados</b>   | <b>574.314</b>       | <b>776.355</b>     |
| <b>Operaciones de financiación con valores (SFTs)</b>  |                      |                    |
| Activos brutos por SFTs (sin neteo).   | 79.029               | -                  |
| (Importes a netear de los activos SFTs brutos).  | -                    | -                  |
| Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.  | -                    | -                  |
| Exposición por operaciones en calidad de agente.   | -                    | -                  |
| <b>Total de las exposiciones por SFTs</b>  | <b>79.029</b>        | <b>-</b>           |
| <b>Exposiciones fuera del balance</b>  |                      |                    |
| Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto.   | 669.034.914          | 648.379.292        |
| (Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).  | - 600.490.662        | -582.043.641       |
| <b>Total de las exposiciones fuera del balance</b>   | <b>68.544.252</b>    | <b>66.335.651</b>  |
| <b>Capital y Exposición total</b>  |                      |                    |
| PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).  | 99.607.867           | 86.036.024         |
| <b>Exposición total</b> (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).  | <b>1.028.964.450</b> | <b>937.243.505</b> |
| <b>Coeficiente de Apalancamiento</b>   |                      |                    |
| <b>Coeficiente de Apalancamiento</b>   | <b>9,68%</b>         | <b>9,18%</b>       |

Montos expresados en miles de pesos.

# 7° Sección – Liquidez

---

## Gestión del riesgo de liquidez

La gestión de la liquidez y la financiación ha sido siempre un elemento básico en su estrategia de negocio y un pilar fundamental, junto al capital, en el que se apoya su fortaleza de balance.

### **Marco de gestión de la liquidez**

La gestión de liquidez se realiza de forma diaria en la cual las áreas de Riesgos y Gestión Financiera producen diversos reportes con el objetivo de mantener informados a la alta gerencia y sectores involucrados. El proceso de riesgo de liquidez involucra, entre otros, los siguientes procesos:

- La administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales, en las diferentes monedas.
- El estudio periódico de la estructura de depósitos.
- La medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios - incluyendo "escenarios de estrés".
- El seguimiento de índices de liquidez.
- La administración del acceso a los mercados.
- La planificación para las contingencias.

Entre las políticas específicas para la gestión de dicho riesgo, se considera:

- La composición y vencimiento de los activos y pasivos.
- La diversidad y estabilidad de las fuentes de fondeo.
- Un enfoque para gestionar la liquidez en diferentes monedas y líneas de negocios.
- Un enfoque para la gestión intradiaria de la liquidez.
- Las interacciones existentes entre las exposiciones al riesgo de liquidez de fondeo y al riesgo de liquidez de mercado.
- Un análisis de la calidad de los activos que pueden ser utilizados como garantías, a fin de evaluar su potencial para proveer fondos en situaciones de estrés.
- Un análisis de las fuentes de requerimiento de liquidez contingentes y disparadores asociados con posiciones fuera de balance.

La gestión de la liquidez está basada en los siguientes principios:

- Elevada participación de los depósitos de clientes, derivada de un balance de naturaleza comercial.
- Diversificación de fuentes de financiación mayorista por: instrumentos / inversores, mercados / monedas.
- Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente, que incluye la capacidad de descuento en el BCRA para su utilización en situaciones adversas.

La aplicación efectiva de estos principios ha exigido el desarrollo de un marco de gestión único, construido en torno a tres pilares fundamentales:

- Un sólido modelo organizativo y de gobierno, que asegura la implicación de la alta dirección en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia del Banco.
- Un análisis de balance y una medición del riesgo de liquidez en profundidad, que apoya la toma de decisiones y su control.
- Una gestión adaptada, en la práctica, a las necesidades de liquidez de cada negocio.

### **Modelo organizativo y de gobierno**

Anualmente, el responsable de Gestión Financiera realiza la propuesta de límites, en coordinación con el responsable de Riesgo de Mercado y Estructural, al ALCO que presenta todas las propuestas al Directorio para su aprobación. Dichos límites se establecen con el fin de

controlar la exposición al riesgo de liquidez y su vulnerabilidad. Son revisados regularmente, junto con el procedimiento de autorización correspondiente. La lista de productos subyacentes, divisas y plazos autorizados para las distintas actividades acompaña a la propuesta de límites. Dicha propuesta es presentada por el responsable de Riesgo de Mercado y Estructural en el Comité ALCO para su aprobación y luego elevada al Directorio a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos para su consideración e implementación. Las Áreas de Negocio deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. Los posibles excesos supondrán una serie de acciones por parte del Comité de Gestión Integral de Riesgos, Comité de Control de Riesgos o Riesgo de Mercado y Estructural, dirigidas a encomendar reducciones en los niveles de riesgo y un control más estricto de los mismos o acciones ejecutivas, que podrán obligar a los tomadores de riesgo a reducir los niveles de riesgo asumidos.

Riesgos de Mercado y Estructural es responsable de promover una visión integradora del riesgo de liquidez asumido por la Entidad con el suficiente nivel de detalle que permita valorar la posición actual y su evolución respecto a presupuestos y límites, para lo cual:

- Dispone de las bases de datos, sistemas de información y métricas que permiten la disponibilidad de la información y su utilidad en términos de gestión.
- Desarrolla un alto conocimiento de las diferentes dimensiones del riesgo: segmentos, productos y clientes.
- Gestiona activamente la tolerancia al riesgo a través del Comité ALCO, impulsando en coordinación con las Áreas de Negocio, su propuesta y control.
- Evoluciona el modelo de gestión de riesgos, promoviendo la identificación de áreas de mejora asociadas a la anticipación y la predictibilidad de los riesgos.

### ***Análisis de balance y medición del riesgo de liquidez***

La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en una comprensión en profundidad de la situación actual del Banco (entorno, estrategia, balance y estado de liquidez), de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como del acceso y situación de las fuentes de financiación en los mercados mayoristas. Su objetivo es garantizar que el Banco mantenga los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades de liquidez en el corto y en el largo plazo, con fuentes de financiación estables, optimizando el impacto de su coste sobre la cuenta de resultados. Ello exige realizar un seguimiento de la estructura de los balances, la realización de proyecciones de liquidez a corto y medio plazo, así como el establecimiento de métricas básicas.

### ***Metodología para el seguimiento y control del riesgo de liquidez***

La medición, el análisis y el control del riesgo de liquidez son necesarios para el desarrollo adecuado de la función de riesgo de Mercado y Estructural y consiste en garantizar que el nivel de liquidez del balance esté en consonancia con los límites aprobados y con el apetito al riesgo establecido por el Directorio. Esto implica actividades de medición, análisis y reporting.

Las métricas básicas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son las siguientes:

i. Indicadores Adicionales de Liquidez

Esta métrica se calcula para poder analizar la concentración de contrapartidas de pasivo, concentración de vencimientos por plazo, concentración de financiación mayorista, porcentaje de activos pignorados, o concentración de activos nivel 1. Esta métrica sirve como alerta frente a posibles desequilibrios de Liquidez.

ii. Ratio de Fondeo Neto Estable

Se utiliza para la medición del riesgo de liquidez a largo plazo. Esta métrica compara la cantidad de financiación estable disponible con la cantidad de financiación estable requerida. El objetivo poder financiar las actividades con fuentes suficientemente estables para mitigar el riesgo de futuras situaciones de estrés originadas en su fondeo.

### iii. Coeficiente de Cobertura de Liquidez – LCR

Según lo establecido en la Com A 5693 y modificatorias, como consecuencia del cumplimiento del estándar internacional de liquidez el Banco calcula diariamente el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR). El LCR tiene dos componentes:

- El valor del fondo de activos líquidos de alta calidad en condiciones de estrés – FALAC (numerador).
- Las salidas de efectivo netas totales (denominador), las cuales se determinan aplicando coeficientes de salida a los saldos de balance.

### iv. Análisis de escenarios

Como elemento complementario de las anteriores métricas, el Banco desarrolla distintos escenarios de estrés. Su objetivo fundamental es identificar los aspectos críticos en cada una de las crisis potenciales a la vez que definir las medidas de gestión más adecuadas para afrontar cada una de las situaciones evaluadas. Los escenarios calculados son estándar, el idiosincrático, el de mercado local, el de mercado global, y el combinado. Las pruebas de estrés se realizan de manera mensual (con revisiones de supuestos en forma semestral) y con un horizonte temporal de corto plazo (3 meses), por considerar que es el período óptimo de análisis de la liquidez. Las pruebas de estrés son lideradas y ejecutadas por la Gerencia de Riesgos de Mercado y Estructural. La metodología es lo suficientemente flexible como para ser ejecutada a demanda, por ejemplo, ante el indicio de una potencial crisis en el corto o mediano plazo. Una vez ejecutada la prueba de estrés de liquidez, los resultados son presentados ante el ALCO con una periodicidad semestral. El ALCO analiza los resultados y tiene la capacidad para tomar decisiones de gestión sobre todos los riesgos financieros. La prueba de estrés es sometida a un riguroso control metodológico a cargo de la Gerencia de Riesgos de Mercado y Estructural con participación del ALCO, e informando los resultados al Comité de Gestión Integral de Riesgos.

### v. Indicadores de Alerta temprana

Se trata de una herramienta fundamental para la detección y anticipación a la ocurrencia de potenciales situaciones de tensión de liquidez.

Se establece un conjunto de indicadores internos y externos cada uno con 4 posibles estados, que permiten a la gerencia de Riesgos de Mercado y Estructural identificar los potenciales riesgos en su posición de liquidez, indicando las tendencias negativas que originan una evaluación y una potencial respuesta de la gestión a fin de mitigar la exposición del Banco a ese riesgo emergente. Estos indicadores se calibran sobre la base de su perfil de riesgo y tienen en cuenta la rapidez con que la situación financiera puede cambiar, dada la situación individual de la institución.

### vi. Tolerancia al Riesgo

El Marco de Apetito de Riesgo se configura como un elemento fundamental en la gestión del riesgo de liquidez y financiación al dotar a Banco Santander Río S.A. de un marco integral que determina los riesgos y el nivel de los mismos que está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio.

Este apetito se articula en una estructura de límites y alertas de riesgo de liquidez asegurando que la gestión se sitúe dentro de los niveles aprobados por el Directorio.

### vii. Notificación Interna en Materia de Liquidez

La función de riesgo de liquidez de Banco Santander Río efectúa el reporting del valor de las métricas calculadas, su cumplimiento respecto a los límites establecidos y un análisis cuantitativo y cualitativo que permite a la alta dirección de la entidad valorar el perfil de riesgo y decidir en consecuencia.

### viii. Pruebas de Estrés

El Banco Santander cuenta realiza pruebas estrés las cuales son utilizadas por la entidad como una de las herramientas más importantes para la adecuada gestión del riesgo de liquidez. Al respecto, las mismas se realizan con el propósito de identificar, cuantificar y analizar el potencial impacto en la posición total de liquidez de aquellos factores de riesgo a los que la entidad se encuentra expuesta, definir el

apetito de riesgo de la entidad a esos factores y monitorizar su evolución a lo largo del tiempo con el objetivo de que esta información se incorpore en el proceso de toma de decisiones.

ix. Plan de Contingencia de Liquidez

La entidad cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez para la adecuada gestión del riesgo de liquidez, el cual tiene como principales objetivos prever el gobierno y los procesos que se deben seguir y el análisis de las acciones de gestión que podrían adoptarse en caso de que se produzca un estrés de liquidez real o previsible y garantizar que la "counterbalancing capacity" es suficiente en cuanto a volúmenes de liquidez y plazos, para hacer frente a las necesidades de liquidez que pueden surgir durante todo el horizonte de estrés.

## 7.1. LIQ1: Ratio de cobertura de liquidez (LCR)

Información al 31.12.2020

| COMPONENTE   | VALOR TOTAL NO PONDERADO (1) | VALOR TOTAL PONDERADO (2) |
|--|------------------------------|---------------------------|
| <b>ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD</b>  |                              |                           |
| Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)                                     |                              | 372.140.052               |
| <b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>   |                              |                           |
| Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:              | 398.285.586                  | 49.423.712                |
| Depósitos estables   | 142.720.369                  | 7.136.018                 |
| Depósitos menos estables   | 255.565.217                  | 42.287.694                |
| Fondeo mayorista no garantizado, del cual:   | 292.292.134                  | 153.236.322               |
| Depósitos operativos (todas las contrapartes)  | 53.808.491                   | 13.452.123                |
| Depósitos no operativos (todas las contrapartes)                                     | 238.483.644                  | 139.784.200               |
| Deuda no garantizada   | -                            | -                         |
| Fondeo mayorista garantizado   |                              |                           |
| Requisitos adicionales, de los cuales:   | 564.733.998                  | 28.244.901                |
| Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías | 8.633                        | 8.633                     |
| Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda               | -                            | -                         |
| Facilidades de crédito y liquidez  | 564.725.365                  | 28.236.268                |
| Otras obligaciones de financiación contractual                                       | 456.297                      | 456.297                   |
| Otras obligaciones de financiación contingente                                       | 49.930.085                   | 304.148                   |
| <b>SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES</b>   | <b>1.305.698.101</b>         | <b>231.665.381</b>        |
| <b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>  |                              |                           |
| Crédito garantizado (operaciones de pase)  | 61.747.979                   | -                         |
| Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno                    | 75.079.269                   | 45.352.208                |
| Otras entradas de efectivo   | 466.458                      | 310.831                   |
| <b>ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES</b>  | <b>137.293.707</b>           | <b>45.663.038</b>         |
|  |                              | Valor ajustado total (3)  |
| <b>FALAC TOTAL</b>   | -                            | <b>372.140.052</b>        |
| <b>SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES</b>   | <b>1.168.404.395</b>         | <b>186.002.343</b>        |
| <b>RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)</b>  | <b>0%</b>                    | <b>200,07%</b>            |

(1) Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (para entradas y salidas).

(2) Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas).

(3) Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas).



De acuerdo con la comunicación "A" 5693 de BCRA Ratio de Cobertura de Liquidez y sus posteriores modificatorias, Banco Santander Argentina calcula este ratio con frecuencia diaria para gestionar su Liquidez:

### **Activos líquidos de alta calidad (FALAC)**

#### **Salidas de efectivo netas totales para los próximos 30 días**

Está formado por los activos líquidos de alta calidad en un escenario de estrés calculado a 30 días sobre las salidas de efectivo netas totales que están previstas durante un periodo de 30 días.

El objetivo es que, durante cualquier momento del periodo de los 30 días mencionado, Santander Argentina pueda utilizar tales activos en forma inmediata como fuente de fondos contingentes sin tener ningún tipo de restricción, con el fin de cubrir los descalces que podrían producirse entre las entradas y las salidas de efectivo.

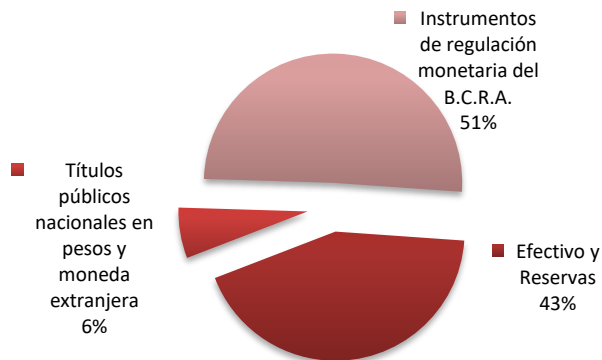
#### **Evolución:**

El ratio se mantuvo por encima del límite fijado por BCRA de 100% durante todo el trimestre, tanto en moneda local como en moneda extranjera.

A continuación se detalla el análisis de los componentes principales del ratio:

#### **Activos Líquidos**

Está conformado principalmente por Instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A, disponibilidades, efectivo y títulos públicos nacionales.



#### **Salidas de efectivo**

Las principales salidas de efectivo están conformadas principalmente dentro de los depósitos no operativos, por fondeo mayorista no garantizado por empresas del sector privado no financiero y fondeo mayorista no garantizado por otras personas jurídicas, sector público no financiero y SPEs. En cuanto a depósitos menos estables los componentes más significativos son los depósitos a la vista y plazo.

#### **Entradas de efectivo**

Las entradas de efectivo con mayor relevancia dentro del horizonte que establece el ratio están conformado por entradas a recibir de contrapartes mayoristas no financieras y entradas procedentes de clientes minoristas y MiPyMes.

## 7.2. LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

El NSFR es un ratio complementario al LCR, ambos establecen unos niveles mínimos de liquidez que tienen que mantener las entidades financieras en caso de una situación económica adversa. Fija una cantidad mínima de financiación estable necesaria según las características de los activos que las entidades mantienen a un horizonte de un año.

El indicador es el cociente entre el Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE) y Monto de Requerido de Fondeo Estable (MRFE). Los componentes del MDFE y del MRFE son clasificadas por contraparte y características de esas contrapartes como por ejemplo el plazo.

Una vez realizada esta clasificación, estas partidas se multiplican por ponderadores los cuales son establecidos por el regulador. De esta forma se obtienen los montos netos que forman el indicador en cuestión.

### Situación al 31.12.2020

A continuación, se muestra un cuadro resumen del peso que tienen los principales componentes del ratio al 31.12.2020.

| Conceptos                                   | Montos Ponderados | Monto Ponderado (%) |
|---|-------------------|---------------------|
| Capital                                     | 145.567.527       | 21%                 |
| Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs | 419.854.246       | 62%                 |
| Fondeo mayorista                            | 109.618.080       | 16%                 |
| Otros Pasivos                               | 2.136.888         | 0%                  |

| Conceptos                  | Montos Ponderados | Monto Ponderado (%) |
|----------------------------|-------------------|---------------------|
| Activos FALAC              | 8.453.789         | 2%                  |
| Préstamos                  | 165.275.394       | 42%                 |
| Otros activos              | 188.496.455       | 48%                 |
| Opartidas fuera de balance | 34.071.872        | 9%                  |

Montos expresados en miles de pesos.

El ratio se mantiene estable con respecto al trimestre anterior (174% en Sep-20 y 171% en Dic-20).

La estructura del balance se mantiene estable y robusta, sin grandes variaciones de un trimestre al siguiente, con un nivel de liquidez elevado en ARS y USD que provocan el valor holgado del ratio.

El aumento de los depósitos se encuentra acompañado de un aumento en los activos líquidos que mantienen la liquidez del balance. Estos últimos tienen baja ponderación a efectos del ratio por tratarse de activos líquidos (principalmente efectivo, reservas, títulos leliqs y pases). El resto de las partidas no presentan variaciones significativas.

|  | Valor no ponderado por vencimiento residual |             |                    |             | Valor ponderado    |
|--|---|-------------|--------------------|-------------|--------------------|
|  | a   | b           | c                  | d           |                    |
| Ratio de fondeo neto estable (NSFR)  | Sin vencimiento (1)                         | < 6 meses   | De 6 meses a 1 año | >= 1 año    |                    |
| <b>Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)</b>   |   |             |                    |             |                    |
| 1 Capital:   | 145.567.527                                 | -           | -                  | -           | 145.567.527        |
| 2 Capital regulador (RPC)  | 145.567.527                                 | -           | -                  | -           | 145.567.527        |
| 3 Otros Instrumentos de capital  | -   | -           | -                  | -           | -                  |
| 4 Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:   | -   | -           | 460.846.294        | -           | 419.854.246        |
| 5 Depósitos estables   | -   | -           | 101.851.631        | -           | 96.759.050         |
| 6 Depósitos menos estables   | -   | -           | 358.994.663        | -           | 323.095.197        |
| 7 Fondeo mayorista:  | 91.231.617                                  | -           | 128.004.543        | -           | 109.618.080        |
| 8 Depósitos operativos   | 91.231.617                                  | -           | -                  | -           | 45.615.808         |
| 9 Otra fondeo mayorista  | -   | -           | 128.004.543        | -           | 64.002.271         |
| 10 Pasivos con correspondientes activos interdependientes  | -   | -           | -                  | -           | -                  |
| 11 Otros pasivos:  | 64.866.324                                  | 72.782.419  | -                  | 2.136.888   | 2.136.888          |
| 12 Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR  |   | 337.626     | -                  | -           |                    |
| 13 Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.  | 64.866.324                                  | 72.444.793  | -                  | 2.136.888   | 2.136.888          |
| <b>14 Total del MDFE</b>   |   |             |                    |             | <b>677.176.741</b> |
| <b>Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)</b>  |   |             |                    |             |                    |
| 15 Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR  |   |             |                    |             | 8.453.789          |
| 16 Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos  | -   | -           | -                  | -           | -                  |
| 17 Préstamos y valores al corriente de pago:(2)  | 10.778                                      | 119.259.470 | 270.036.755        | 24.304.688  | 165.275.394        |
| 18 Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC   |   | 76.751.226  |                    |             | 7.675.123          |
| 19 Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados |   | 42.508.244  |                    |             | 6.376.237          |
| 20 Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:                              |   |             | 270.036.755        |             | 135.018.377        |
| 21 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)  |   |             |                    |             |                    |
| 22 Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:   |   |             |                    | 24.304.688  | 15.798.047         |
| 23 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito  |   |             |                    | 24.304.688  | 15.798.047         |
| 24 Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores  | 10.778                                      |             |                    |             | 407.610            |
| 25 Activos con correspondientes pasivos interdependientes  | -   | -           | -                  | -           | -                  |
| 26 Otros activos:  | 512.256                                     | -           | 497.796            | 188.771.657 | 188.496.455        |
| 27 Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro   | -   |             |                    |             |                    |
| 28 Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP  |   |             |                    |             |                    |
| 29 Activos derivados a efectos del NSFR  |   |             |                    |             |                    |
| 30 Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado   |   |             |                    |             |                    |
| 31 Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rubricas   | 512.256                                     |             | 497.796            | 188.771.657 | 188.496.455        |
| 32 Partidas fuera de balance   |   | 681.437.447 |                    |             | 34.071.872         |
| <b>33 Total de MRFE</b>  |   |             |                    |             | <b>396.297.511</b> |
| <b>34 Ratio de fondeo neto estable (%)</b>   |   |             |                    |             | <b>170,876%</b>    |

Montos expresados en miles de pesos.

| Ratio de fondeo neto estable (NSFR)  | a                   | b           | c                  | d           | s                  |
|--|---------------------|-------------|--------------------|-------------|--------------------|
|  | Sin vencimiento (1) | < 6 meses   | De 6 meses a 1 año | >= 1 año    | Valor ponderado    |
| <b>Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)</b>   |                     |             |                    |             |                    |
| 1 Capital:   | 122.071.415         | -           | -                  | -           | 122.071.415        |
| 2 Capital regulador (RPC)  | 122.071.415         | -           | -                  | -           | 122.071.415        |
| 3 Otros Instrumentos de capital  | -                   | -           | -                  | -           | -                  |
| 4 Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:   | -                   | -           | 404.905.012        | -           | 368.604.255        |
| 5 Depósitos estables   | -                   | -           | 83.794.894         | -           | 79.605.149         |
| 6 Depósitos menos estables   | -                   | -           | 321.110.118        | -           | 288.999.106        |
| 7 Fondeo mayorista:  | 80.981.354          | -           | 108.599.295        | -           | 94.790.324         |
| 8 Depósitos operativos   | 80.981.354          | -           | -                  | -           | 40.490.677         |
| 9 Otra fondeo mayorista  | -                   | -           | 108.599.295        | -           | 54.299.647         |
| 10 Pasivos con correspondientes activos interdependientes  | -                   | -           | -                  | -           | -                  |
| 11 Otros pasivos:  | 58.087.184          | 100.096.686 | -                  | 2.106.704   | 2.106.704          |
| 12 Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR  | -                   | 552.138     | -                  | -           | -                  |
| 13 Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.  | 58.087.184          | 99.544.548  | -                  | 2.106.704   | 2.106.704          |
| <b>14 Total del MDFE</b>   |                     |             |                    |             | <b>587.572.698</b> |
| <b>Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)</b>  |                     |             |                    |             |                    |
| 15 Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR  | -                   | -           | -                  | -           | 8.955.128          |
| 16 Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos  | -                   | -           | -                  | -           | -                  |
| 17 Préstamos y valores al corriente de pago:(2)  | -                   | 86.023.017  | 260.848.548        | 22.865.870  | 156.005.537        |
| 18 Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC   | -                   | 43.700.106  | -                  | -           | 4.370.011          |
| 19 Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados | -                   | 42.322.911  | -                  | -           | 6.348.437          |
| 20 Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:                              | -                   | -           | 260.848.548        | -           | 130.424.274        |
| 21 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)  | -                   | -           | -                  | -           | -                  |
| 22 Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:   | -                   | -           | -                  | 22.865.870  | 14.862.815         |
| 23 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito  | -                   | -           | -                  | 22.865.870  | 14.862.815         |
| 24 Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores  | -                   | -           | -                  | -           | -                  |
| 25 Activos con correspondientes pasivos interdependientes  | -                   | -           | -                  | -           | -                  |
| 26 Otros activos:  | 502.424             | -           | 264.983            | 144.072.361 | 144.675.347        |
| 27 Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro   | -                   | -           | -                  | -           | -                  |
| 28 Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP  | -                   | -           | -                  | -           | -                  |
| 29 Activos derivados a efectos del NSFR  | -                   | -           | -                  | -           | -                  |
| 30 Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado   | -                   | -           | -                  | -           | -                  |
| 31 Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rubricas   | 502.424             | -           | 264.983            | 144.072.361 | 144.675.347        |
| 32 Partidas fuera de balance   | -                   | 569.045.919 | -                  | -           | 28.452.296         |
| <b>33 Total de MRFE</b>  |                     |             |                    |             | <b>338.088.307</b> |
| <b>34 Ratio de fondeo neto estable (%)</b>   |                     |             |                    |             | <b>173,793%</b>    |

Montos expresados en miles de pesos.

# 8° Sección – Riesgo de Crédito

---

## 8.1. Información general sobre el riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales, acordadas en las transacciones financieras, por la contraparte. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance así como en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no puede completarse o liquidarse según lo pactado.

El riesgo de crédito incluye el riesgo país, el riesgo de concentración, el riesgo de crédito de contraparte y el riesgo residual.

El riesgo país es el riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Por riesgo de concentración se entiende a cualquier posición o grupo de posiciones de riesgo que pueden generar pérdidas suficientemente importantes (en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general del banco) para amenazar la solidez de la institución o su capacidad para mantener sus principales operaciones.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones –o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico diferente en el momento del incumplimiento y que perjudique a la Entidad.

En la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito se generan riesgos residuales que pueden afectar la eficacia de esas técnicas. Son ejemplos de estos riesgos, la imposibilidad de tomar posesión o de realizar el activo recibido en garantía en un plazo razonable luego del incumplimiento de la contraparte, la negativa o retraso en el pago por parte del garante, y la ineficacia de la documentación.

### 8.1.1. Tipos de cliente

La gestión del riesgo crediticio está asociada a un modelo integral de riesgos que incluye la planificación, admisión, seguimiento y recuperaciones, diseñados acorde al tipo de segmento de clientes al que se enfoca:

- Banca Comercial Individuos
- Banca Comercial Pymes
- Banca Comercial Empresas
- Corporate & Investment Banking

Los procesos de crédito son:

- Individuos y Pymes de menor tamaño: se utilizan modelos de scoring internos y externos que permiten evaluar una propuesta y decidir un monto de calificación crediticia acorde al perfil del cliente.
- Pymes Medianas: la admisión se gestiona a través de un modelo experto en el cual un oficial de crédito realiza la valoración de un cliente y la evaluación de la propuesta de crédito.
- Empresas: se opera con una relación de binomio entre el oficial de negocios y el oficial de crédito que permite gestionar en forma conjunta a cada cliente de la cartera de crédito. El análisis de cada cliente se realiza con criterio experto otorgándose una valoración al mismo con una periodicidad anual. Se utiliza un modelo de Rating Estadístico Experto, de carácter semiautomático que otorga mayor objetividad en la valoración de estos clientes.
  - Corporate & Investment Banking: el modelo de gestión Mayorista opera con un perímetro determinado de clientes utilizando los procesos de análisis y decisión definidos por un Comité de Crédito.

Las decisiones de crédito se toman en forma colegiada entre las áreas de negocios y riesgos mediante un Comité de Crédito.

## 8.1.2. Formulario CR1 - Calidad crediticia de los activos

Información al 31.12.2020

|                               | a   | b   | c                     | d                  |
|-------------------------------|---|---|-----------------------|--------------------|
|                               | Valor contable bruto de                     |   | Previsiones/deterioro | Valor neto (a+b-c) |
|                               | Exposiciones en situación de incumplimiento | Exposiciones en situación de cumplimiento |                       |                    |
| Préstamos                     | 9.163.616                                   | 389.510.031                               | 10.671.442            | 388.002.205        |
| Deuda Valores                 | -   | -   | -                     | -                  |
| Exposiciones fuera de balance | -   | 1.888.746                                 | -                     | 1.888.746          |
| <b>Total</b>                  | <b>9.163.616</b>                            | <b>391.398.777</b>                        | <b>10.671.442</b>     | <b>389.890.951</b> |

Montos expresados en miles de pesos.

Dentro del saldo de Exposiciones fuera de balance en situación de cumplimiento no se está informando el límite de Tarjetas de Crédito y Preacordados no consumidos.

## 8.1.3. Formulario CR2 - Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de los incumplimientos

Información al 31.12.2020

|   | A                |
|---|------------------|
| <b>Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior</b>     | 11.498.692       |
| Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración                  | 14.644.403       |
| Regreso a situación de cumplimiento   | 7.501.629        |
| Cancelaciones contables   | 9.008.942        |
| Otros cambios   | -468.908         |
| <b>Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)</b> | <b>9.163.616</b> |

Montos expresados en miles de pesos.

## 8.1.4. Calidad crediticia de los activos

### Clasificación de los deudores para el cálculo de provisiones

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

A continuación se señala en forma resumida la clasificación de la cartera del Banco, por niveles de deudores, siguiendo las indicaciones del BCRA:

#### Situación normal (\*)

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.

### Riesgo bajo (\*)

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.

### Riesgo medio (\*)

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

### Riesgo alto

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año o que se encuentran en gestión judicial de cobro, en tanto no registren más de un año de mora. También se incluirán los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo.

### Irrecuperable

Comprende los clientes insolventes, en gestión judicial o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

(\*) Mediante la Comunicación "A" 7186 El Banco Central ajusta el R.I. Deudores del Sistema Financiero en función de lo establecido en la comunicación "A" 7181 que prorrogó de la suspensión de la aplicación de la recategorización obligatoria y del incremento en 60 días en los plazos de mora admitida para los niveles 1., 2. y 3. hasta marzo 2021.

### Pautas Mínimas de Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

Las pautas mínimas de provisionamiento por riesgo de incobrabilidad se aplican sobre las financiaciones comprendidas por las normas sobre clasificación de deudores.

Asimismo, en función al seguimiento de la cartera crediticia propia y al análisis de la situación del sistema financiero, el Banco efectúa, cuando lo considera razonable, provisiones por importes superiores a los mínimos establecidos. No obstante, dichas provisiones en ningún caso podrán superar el porcentaje que corresponda al nivel de clasificación inmediatamente superior.

|   | Con garantías preferidas | Sin garantías preferidas |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 1. En situación y cumplimiento normal               | 1%                       | 1%                       |
| 2. a) En observación y riesgo bajo                  | 3%                       | 5%                       |
| b) En negociación o con acuerdos de refinanciación. | 6%                       | 12%                      |
| c) En tratamiento especial                          | 8%                       | 16%                      |
| 3. Con problemas y riesgo medio                     | 12%                      | 25%                      |
| 4. Con alto riesgo de insolvencia y riesgo alto     | 25%                      | 50%                      |
| 5. Irrecuperable                                    | 50%                      | 100%                     |

### 8.1.5. Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito del Banco con los siguientes desgloses:

- Categoría de exposición
- Área geográfica
- Sector económico
- Vencimiento residual

Asimismo, se presenta información sobre las exposiciones en mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

## EXPOSICIONES POR ZONA GEOGRÁFICA

|                     | Total              | C.A.B.A.   | N.E.A.    | PAMPA H.   | N.O.A.    | CUYO      | PATAGONIA |
|---------------------|--------------------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Empresas</b>     | <b>53.163.223</b>  | 28%        | 4%        | 56%        | 6%        | 2%        | 4%        |
| <b>Pymes</b>        | <b>51.053.569</b>  | 26%        | 5%        | 57%        | 4%        | 4%        | 4%        |
| <b>Particulares</b> | <b>213.273.123</b> | 39%        | 3%        | 45%        | 4%        | 4%        | 5%        |
| Hipotecarios        | 26.002.440         | 36%        | 3%        | 51%        | 4%        | 3%        | 3%        |
| Prendarios          | 14.645.134         | 100%       | 0%        | 0%         | 0%        | 0%        | 0%        |
| Tarjetas            | 141.871.139        | 36%        | 3%        | 48%        | 4%        | 5%        | 5%        |
| Personales          | 27.253.086         | 24%        | 5%        | 51%        | 5%        | 6%        | 9%        |
| Cta Cte             | 3.501.324          | 27%        | 4%        | 50%        | 4%        | 7%        | 8%        |
| <b>Mayorista</b>    | <b>83.072.478</b>  | 87%        | 0%        | 9%         | 1%        | 0%        | 3%        |
| <b>Total</b>        | <b>400.562.393</b> | <b>45%</b> | <b>3%</b> | <b>41%</b> | <b>4%</b> | <b>3%</b> | <b>4%</b> |

Montos expresados en miles de pesos.

## EXPOSICIONES POR SECTOR ECONÓMICO

| DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES | Total              | Industria  | Agricultura | Servicios | Agroindustria | Comercios | Construcción | Otros servicios |
|----------------------------------|--------------------|------------|-------------|-----------|---------------|-----------|--------------|-----------------|
| <b>Empresas</b>                  | <b>53.163.223</b>  | 27%        | 34%         | 19%       | 9%            | 7%        | 3%           | 0%              |
| <b>Pymes</b>                     | <b>51.053.569</b>  | 28%        | 16%         | 46%       | 2%            | 4%        | 4%           | 0%              |
| <b>Mayorista</b>                 | <b>83.072.478</b>  | 55%        | 5%          | 12%       | 9%            | 15%       | 4%           | 0%              |
| <b>Total</b>                     | <b>400.562.393</b> | 19%        | 8%          | 60%       | 3%            | 6%        | 3%           | 0%              |
| <b>PARTICULARES</b>              | <b>213.273.123</b> | <b>53%</b> |             |           |               |           |              |                 |

Montos expresados en miles de pesos.



## 8.2. Cobertura del riesgo de crédito

### 8.2.1. Formulario CR3 - Técnicas de cobertura del riesgo de crédito- presentación general

Información al 31.12.2020

|   | a  | b                                       | c  | d   | e  | f   | g   |
|---|--|---|--|---|--|---|---|
|   | Exposiciones no garantizadas: valor contable | Exposiciones garantizadas con colateral | Exposiciones garantizadas con colateral, del cual: importe asegurado | Exposiciones garantizadas con garantías financieras | Exposiciones garantizadas con garantías financieras, de los cuales importe asegurado | Exposiciones garantizadas con derivados del crédito | Exposiciones garantizadas con derivados del crédito, de las cuales: importe asegurado |
| Préstamos                                     | 267.126.367                                  | 122.764.585                             | 106.465.520  | -   | -  | -   | -   |
| Títulos de deuda                              | -  | -                                       | -  | -   | -  | -   | -   |
| <b>Total</b>                                  | <b>267.126.367</b>                           | <b>122.764.585</b>                      | <b>106.465.520</b>   | <b>-</b>  | <b>-</b>   | <b>-</b>  | <b>-</b>  |
| De las cuales, en situación de incumplimiento | 9.632.524                                    | -468.908                                | -  | -   | -  | -   | -   |

Montos expresados en miles de pesos.

## 8.3. Riesgo de crédito con el método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo de crédito, el Banco sigue los lineamientos de la Comunicación "A" 6004.

Actualmente no se está utilizando calificaciones crediticias dado que a la fecha el BCRA no ha publicado la lista de las ECAIs (Agencias externas de calificación crediticia) elegibles.

### 8.3.1. Formulario CR4 - Método estándar: Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura del mismo

En la tabla que se presenta a continuación, se muestra el valor de las exposiciones después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al método estándar.

Información al 31.12.2020

| Clases de activos   | a                               | b                                 | c                                 | d                                 | e                     | f                     |
|---|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|   | Exposiciones antes de CCF y CRC | Exposiciones después de CCF y CRC | Exposiciones después de CCF y CRC | Exposiciones después de CCF y CRC | APR y densidad de APR | APR y densidad de APR |
|   | Saldo en balance                | Saldo fuera de balance            | Saldo en balance                  | Saldo fuera de balance            | APR                   | Densidad del APR      |
| Disponibilidades  | 192.466.031                     | -                                 | 192.466.031                       | -                                 | 13.935.112            | 7,2%                  |
| Exposiciones a gobiernos y bancos centrales   | 194.169.643                     | -                                 | 194.169.643                       | -                                 | 1.169.132             | 0,6%                  |
| Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)  | -                               | -                                 | -                                 | -                                 | -                     | 0%                    |
| Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior  | 32.860.361                      | -                                 | 32.860.361                        | -                                 | 9.581.623             | 29,2%                 |
| Exposiciones a empresas del país y del exterior   | 120.103.916                     | -                                 | 120.103.916                       | -                                 | 120.103.916           | 100%                  |
| Exposiciones incluidas en la cartera minorista  | 216.775.579                     | -                                 | 216.775.579                       | -                                 | 206.098.015           | 95,1%                 |
| Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía  | 1.140.025                       | -                                 | 1.140.025                         | -                                 | 570.012               | 50,0%                 |
| Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente                          | 27.185.919                      | -                                 | 27.185.919                        | -                                 | 10.689.295            | 39,3%                 |
| Exposiciones con otras garantías hipotecarias   | 5.120.837                       | -                                 | 5.120.837                         | -                                 | 3.501.090             | 68,4%                 |
| Préstamos morosos   | 9.178.357                       | -                                 | 9.178.357                         | -                                 | 5.676.031             | 61,8%                 |
| Otros activos   | 95.304.097                      | -                                 | 95.304.097                        | -                                 | 81.406.791            | 85,4%                 |
| Exposición a titulaciones y retitulaciones  | -                               | -                                 | -                                 | -                                 | -                     | 0%                    |
| Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras | -                               | 669.034.914                       | -                                 | 2.518.116                         | 2.151.551             | 85,4%                 |
| Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación  | -                               | -                                 | -                                 | -                                 | -                     | 0%                    |
| Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)  | -                               | -                                 | -                                 | -                                 | -                     | 0%                    |
| Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima  | -                               | -                                 | -                                 | -                                 | -                     | 0%                    |
| Exposición a entidades de contraparte central (CCP)   | 3.449.992                       | -                                 | 3.449.992                         | -                                 | 3.612.372             | 104,7%                |
| Participaciones en el capital de empresas   | 12.938.481                      | -                                 | 12.938.481                        | -                                 | 11.039.109            | 85,3%                 |

Montos expresados en miles de pesos.

## 8.3.2. Formulario CR5: Método Estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

Información al 31.12.2020

| Ponderación por Riesgo  | a           | b   | c          | d          | e         | f           | g           | h    | i         | j         | k   |
|---|-------------|-----|------------|------------|-----------|-------------|-------------|------|-----------|-----------|---|
| Clases de activos   | 0%          | 10% | 20%        | 35%        | 50%       | 75%         | 100%        | 125% | 150%      | 1250%     | Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC) |
| Disponibilidades  | 122.790.472 |     | 69.675.560 |            |           |             |             |      |           |           | 192.466.031   |
| Exposiciones a gobiernos y bancos centrales   | 193.390.222 |     |            |            |           |             | -           |      | 779.421   |           | 194.169.643   |
| Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)  |             |     |            |            |           |             |             |      |           |           | -   |
| Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior  |             |     | 27.456.121 |            | 3.761.710 |             | 508.500     |      | 1.134.029 |           | 32.860.361  |
| Exposiciones a empresas del país y del exterior   | -           |     | -          |            | -         |             | 120.103.916 |      |           |           | 120.103.916   |
| Exposiciones incluidas en la cartera minorista  |             |     |            |            | 5.074.365 | 146.046.644 | 63.187.502  |      |           | 2.467.068 | 216.775.579   |
| Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía  |             |     |            |            | 1.140.025 |             |             |      |           |           | 1.140.025   |
| Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para la vivienda familiar, única y permanente                       |             |     |            | 25.379.422 | -         |             | 1.806.497   |      |           |           | 27.185.919  |
| Exposiciones con otras garantías hipotecarias   |             |     |            |            | 2.626.377 | 1.226.232   | 1.268.228   |      |           |           | 5.120.837   |
| Préstamos morosos   |             |     |            |            | 7.112.529 | 106         | 1.957.716   | 148  | 107.857   |           | 9.178.357   |
| Otros activos   | 13.897.306  |     |            | -          |           |             | 81.406.791  |      |           |           | 95.304.097  |
| Exposición a titulizaciones y retitulizaciones  |             |     |            |            |           |             | -           |      |           |           | -   |
| Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras |             |     | 357.937    |            | 988.107   | 223.953     | 667.464.917 |      |           |           | 669.034.914   |
| Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización  |             |     |            |            |           |             |             |      |           |           | -   |
| Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)  |             |     |            |            |           |             |             |      |           |           | -   |
| Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima  |             |     |            |            |           |             |             |      |           |           | -   |
| Exposición a entidades de contraparte central (CCP)   |             |     |            |            |           |             | 3.435.872   |      |           | 14.120    | 3.449.992   |
| Participaciones en en capital de empresas   | 5.579.075   |     |            |            |           |             |             |      | 7.359.406 |           | 12.938.481  |

Montos expresados en miles de pesos.

## 9° Sección – Riesgo de crédito de contraparte

### 9.1. Definición y categorización de productos derivados

Los derivados financieros son productos cuyo valor deriva de otros productos financieros, denominados activos subyacentes, (bonos, acciones, tasa de interés, tipo de cambio, etc.), y que se liquidarán en una fecha futura. En la mayoría de los casos, los derivados son operaciones que se liquidan por diferencias entre el precio pactado y el precio de mercado del subyacente. Se trata de productos destinados a cubrir los posibles riesgos que aparecen en cualquier operación financiera.

La contratación de un producto derivado puede generar obligaciones de pago a lo largo de la vida de la operación a las dos partes que lo contratan o sólo a una de ellas. Por consiguiente, el Banco asumirá riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional y riesgo reputacional dependiendo de la tipología del producto comercializado.

En la actualidad, el Banco se encuentra realizando la operatoria de derivados bajo límites aprobados a cada cliente siendo escasa la gestión de colaterales entregado-recibido. En cuanto a aquellas garantías distintas de cash recibidas, se realiza un seguimiento continuo de estos activos para asegurar la correcta cobertura de las operaciones.

El riesgo se mide tanto por su valor actual a mercado como potencial (valor de las posiciones de riesgo considerando la oscilación futura de los factores de mercado subyacentes en los contratos). El riesgo equivalente de crédito (REC) se define como la suma del valor neto de reposición más el máximo valor potencial de estos contratos en el futuro.

La tabla que se presenta a continuación contiene información sobre el valor nocional, el valor razonable positivo bruto de los contratos de derivados, la exposición potencial futura y el valor de la exposición final.

| <b>Exposición de Derivados</b>            | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| Valor Nocional                            | 3.726.588      |
| Valor razonable positivo bruto            | 28.340         |
| Exposición Potencial Futura               | 247.479        |
| <b>Exposición crediticia en derivados</b> | <b>275.809</b> |

Montos expresados en miles de pesos.

Las posiciones netas de las 10 contrapartes con mayor exposición, entidades financieras y grandes corporativas de primer nivel, representan un 81% del conjunto de exposiciones en derivados del Banco.

Los productos derivados en los que se asume riesgo crediticio son gestionados de modo análogo al utilizado para el resto de los productos con riesgo de crédito, considerando las métricas anteriores. Excepto para clientes de Banca Mayorista, en todos los casos se aprueba un REC delimitado al producto específico aceptado, de acuerdo al catálogo vigente de productos derivados comercializables.

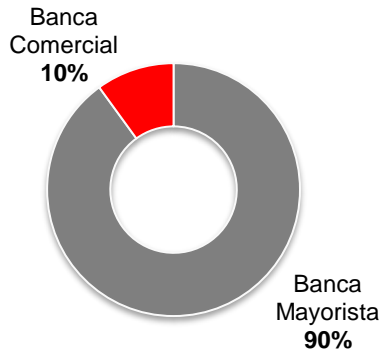
Hay que definir dos categorías de productos derivados: aquellos que consumen riesgo de crédito y los que no.

A su vez, los productos derivados que consumen riesgo de crédito se clasifican en complejos y sencillos.

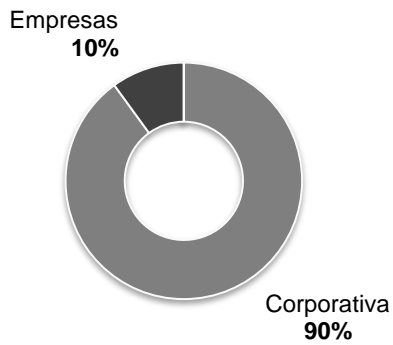
Los derivados complejos son aquellos que poseen un subyacente volátil y/o su estructuración tiene cierto grado de sofisticación. El riesgo que aminora debe tener una clara vinculación al negocio del cliente, buscando mitigar, por parte del cliente, riesgos de mercado ya existentes. Se caracterizan por ser productos exclusivos para clientes de Tutela Directa cuya operatoria es ajustada al marco normativo del BCRA. Los productos que integran esta categoría son: préstamos equivalentes en USD, préstamos equivalentes en ARS, depósitos equivalentes en ARS, coberturas locales de Commodities, ventas de opciones CALL sobre Tipo de Cambio, ventas de opciones PUT sobre Tipo de Cambio.

Los derivados sencillos son productos con estructura relativamente simple, factibles de ser paquetizados y conllevan un menor grado de incertidumbre. Esta categoría incluye los siguientes productos: swaps de tasa de interés, depósitos más cobertura, compra/venta a término (Non Deliverable Forward) de moneda extranjera.

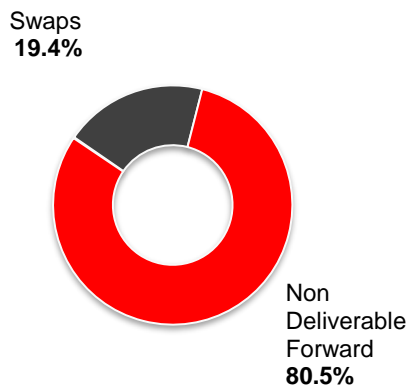
**EXPOSICIÓN EN DERIVADOS: POR BANCA**



**EXPOSICIÓN EN DERIVADOS: POR SEGMENTO**



**EXPOSICIÓN EN DERIVADOS: POR INSTRUMENTO**



## 9.2. Actividad en derivados de crédito

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que el banco transfiere el riesgo del emisor del subyacente. En la actualidad el Banco no utiliza este tipo de coberturas.

## 9.3. Formulario CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

Información al 31.12.2020

|   | a                   | b                           | c                                     | d  | e                  | f       |
|---|---------------------|-----------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|---------|
|   | Costo de reposición | Exposición potencial futura | Exposición esperada positiva efectiva | Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora | EAD después de CRM | APR     |
| SA-CCR(para derivados)  | 205.547             | 105.071                     |                                       | 1.4  | 289.910            | 289.910 |
| Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)   |                     |                             |                                       |  | 0                  | 0       |
| Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT) |                     |                             |                                       |  | 0                  | 0       |
| VaR para SFT  |                     |                             |                                       |  | 0                  | 0       |
| <b>Total</b>  |                     |                             |                                       |  |                    | 289.910 |

Montos expresados en miles de pesos.

## 9.4. Formulario CCR2 - Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

Información al 31.12.2020

|   | a  | b       |
|---|--|---------|
|   | EAD después de CRM (Reduccion del riesgo de crédito) | APR     |
| Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA           | 289.910  | 454.200 |
| Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar | 289.910  | 454.200 |
| Total sujeto al requerimiento de capital por CVA                        | 289.910  | 454.200 |

Montos expresados en miles de pesos.

## 9.5. Formulario CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo

Información al 31.12.2020

| Ponderación por riesgo<br>Cartera reguladora  | a  | b  | c  | d   | e   | f   | g   | h   | i         | j    | k    | l      | m                                     |
|---|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|------|------|--------|---------------------------------------|
|   | 0% | 2% | 4% | 10% | 20% | 35% | 50% | 75% | 100%      | 125% | 150% | 1250%  | Exposición total al riesgo de crédito |
| Disponibilidades  |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Exposiciones a gobiernos y bancos centrales   |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)  |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior  |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Exposiciones a empresas del país y del exterior   |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Exposiciones incluidas en la cartera minorista  |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía  |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente                          |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Exposiciones con otras garantías hipotecarias   |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Préstamos morosos   |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Otros activos   |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Exposición a titulizaciones y retitulizaciones  |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización  |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)  |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima  |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |
| Exposición a entidades de contraparte central (CCP)   |    |    |    |     |     |     |     |     | 3.435.872 |      |      | 14.120 | 3.449.992                             |
| Participaciones en el capital de empresas   |    |    |    |     |     |     |     |     |           |      |      |        |                                       |

Montos expresados en miles de pesos.

## 9.6. Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones al CCR

Información al 31.12.2020

|                            | a   |              | b         |              | c                                       |              | d         |              | e   |   | f                             |   |
|----------------------------|---|--------------|-----------|--------------|---|--------------|-----------|--------------|---|---|-------------------------------|---|
|                            | Colateral empleado en operaciones con derivados |              |           |              |   |              |           |              | Colateral empleado en SFT (operaciones de pase) |   |                               |   |
|                            | Valor razonable del colateral recibido          |              |           |              | Valor razonable del colateral entregado |              |           |              | Valor razonable del colateral                   |   | Valor razonable del colateral |   |
|                            | Segregado                                       | No segregado | Segregado | No segregado | Segregado                               | No segregado | Segregado | No segregado |   |   |                               |   |
| Efectivo- moneda local     | -   | -            | -         | -            | -                                       | -            | 1.518.094 | -            | -   | - | -                             | - |
| Efectivo- otras monedas    | -   | -            | -         | -            | -                                       | -            | -         | -            | -   | - | -                             | - |
| Deuda soberana nacional    | -   | -            | -         | -            | -                                       | -            | 2.698.595 | -            | -   | - | -                             | - |
| Otra deuda soberana        | -   | -            | -         | -            | -                                       | -            | -         | -            | -   | - | -                             | - |
| Deuda de agencias públicas | -   | -            | -         | -            | -                                       | -            | -         | -            | -   | - | -                             | - |
| Bonos corporativos         | -   | -            | -         | -            | -                                       | -            | -         | -            | -   | - | -                             | - |
| Acciones                   | -   | -            | -         | -            | -                                       | -            | -         | -            | -   | - | -                             | - |
| Otro colateral             | -   | -            | -         | -            | -                                       | -            | -         | -            | -   | - | -                             | - |
| <b>Total</b>               | -   | -            | -         | -            | -                                       | -            | 4.216.689 | -            | -   | - | -                             | - |

Montos expresados en miles de pesos.

## 9.7. Formulario CCR6 – Exposiciones crediticias con derivados

Información al 31.12.2020

|  | a                   | b                  |
|--|---------------------|--------------------|
|  | Protección comprada | Protección vendida |
| <b>Nocional</b>  | -                   | -                  |
| Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única | -                   | -                  |
| Swaps de incumplimiento crediticio sobre índices       | -                   | -                  |
| Swaps de tasa de rendimiento total                     | -                   | 13.452             |
| Opciones de Crédito                                    | -                   | -                  |
| Otros derivados de crédito                             | -                   | -                  |
| <b>Total nocional</b>                                  | -                   | 13.452             |
| <b>Valor razonable</b>                                 | -                   | 249.531            |
| Valor razonable positivo (activo)                      | -                   | 249.531            |
| Valor razonable negativo (Pasivo)                      | -                   | -                  |

Montos expresados en miles de pesos.

## 9.8. Formulario CCR8 – Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

Información al 31.12.2020

|  | a   | b         |
|--|---|-----------|
|  | EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo-CRC) | APR       |
| <b>Exposición a QCCP (total)</b>   |   | 3.437.336 |
| Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales             | 3.437.336   | 3.437.336 |
| (i) Derivados OTC  | -   | -         |
| (ii) Derivados negociados en bolsa   | 1.465   | 1.465     |
| (iii) Operaciones de financiación con valores  | -   | -         |
| (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos  | -   | -         |
| Margen inicial segregado   | -   | -         |
| Margen inicial no segregado  | -   | -         |
| Aportes desembolsados al fondo de garantía   | 3.435.872   | 3.435.872 |
| Aportes no desembolsados al fondo de garantía  | -   | -         |
| <b>Exposición a CCP no admisibles (total)</b>  |   | 175.250   |
| Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles(excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales | -   | -         |
| (i) Derivados OTC  | -   | -         |
| (ii) Derivados negociados en bolsa   | -   | -         |
| (iii) Operaciones de financiación con valores  | -   | -         |
| (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos  | -   | -         |
| Margen inicial segregado   | -   | -         |
| Margen inicial no segregado  | -   | -         |
| Aportes desembolsados al fondo de garantía   | 14.020  | 175.250   |
| Aportes no desembolsados al fondo de garantía  | -   | -         |

Montos expresados en miles de pesos.

## 10° Sección – Titulización

---

Banco Santander Río S.A. no presenta exposiciones por titulización ni requerimientos de capital de este riesgo; razón por la cual no se detallan los cuadros SEC1, SEC2, SEC3 y SEC4.



# 11° Sección – Riesgo de Mercado

---

## 11.1. Actividades sujetas a riesgo de mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de Riesgo de Mercado y Estructural abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, *spread* de crédito, precio de materias primas y volatilidad de cada uno de los anteriores) así como del riesgo de liquidez de los distintos.

## 11.2. Formulario MR1 – Riesgo de mercado con el método Estándar

Información al 31.12.2020

|   | a                |
|---|------------------|
|   | APR              |
| Productos directos  |                  |
| Riesgo de tipo de tasa de interés (general y específico)  | 1.726.650        |
| Riesgo de posiciones accionariales (general y específico) | 18.900           |
| Riesgo de divisas   | 5.421.700        |
| Opciones  |                  |
| Método simplificado                                       | -                |
| Método Delta-plus   | -                |
| <b>Total</b>  | <b>7.167.250</b> |

Montos expresados en miles de pesos.

## 12° Sección - Riesgo de tasa de interés

---

El área de Riesgo de Mercado y Estructural es la encargada de la coordinación de la gestión de los riesgos estructurales.

El proceso de toma de decisiones relativo a la gestión de estos riesgos se efectúa a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) en coordinación con el Comité de Gestión Integral de Riesgos dentro de los parámetros fijados por el Directorio.

La gestión financiera persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Banco, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia.

La ejecución de la función de gestión de los riesgos estructurales, incluido el de liquidez, se realiza por parte del área de Gestión Financiera, siendo el control responsabilidad del área de Riesgo de Mercado y Estructural. Ambas áreas participan en los comités ALCO presentando los análisis y propuestas de gestión y controlando el cumplimiento de los límites establecidos.

De este modo, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Banco establece una división clara entre la ejecución de la estrategia de la gestión financiera (responsabilidad del área de Gestión Financiera) y su seguimiento y control (responsabilidad del área de Riesgos de Mercado y Estructural).

### 12.1. Riesgo tasa de interés

La exposición al riesgo de Tasa de Interés es gestionada en las unidades del Banco a través de actuaciones sobre el balance o bien a través de cobertura con derivados para modificar el perfil de riesgo de la Entidad. El derivado más habitual utilizado en el Banco es el swap de tasa de interés.

#### Estrategia y Procesos

En Santander se lleva a cabo la gestión del riesgo de tasa de interés encuadrada dentro de un marco aprobado por el Directorio que incluye estrategias, políticas, prácticas y procedimientos, acorde al apetito de riesgo del Banco.

El proceso de gestión del riesgo de tasa de interés es realizado por Gestión Financiera y la Función de control es de Riesgos de Mercados y Estructurales. La misma engloba las siguientes fases:

- Elaboración de un presupuesto
- Simulación y análisis del impacto en el Banking Book del riesgo de tipo de interés.
- Diseño, propuesta y ejecución de estrategias encaminadas a proteger el balance ante los riesgos de tasa de interés, fijando límites y alertas de gestión
- Monitoreo mensual de sensibilidades al valor económico y la sensibilidad del margen financiero sobre los límites establecidos y aprobados por el Directorio
- Reporting a los comités de gestión, de la Corporación y Supervisores.

Las métricas usadas por el Banco para el control del riesgo de interés en estas actividades son los gaps de tipos de interés y las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

#### Gap de tipos de interés de activos y pasivos

El análisis de *gaps* de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la Entidad.

Todas las masas del balance y fuera de balance son desagregadas en sus flujos y colocadas en el punto de re-precio / vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza un modelo interno de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

### **Sensibilidad del margen financiero (NIM)**

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

El cálculo de la sensibilidad del margen financiero se realiza aplicando la variación del tipo de interés a los flujos de balance, teniendo en cuenta el plazo residual desde su vencimiento hasta completar el año.

### **Sensibilidad del valor patrimonial (MVE)**

La sensibilidad del valor patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del margen financiero. Mide el riesgo de interés implícito en el valor patrimonial (recursos propios) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros.

#### **SENSIBILIDAD DEL VALOR ECONÓMICO A LA VARIACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS EN 100PB**

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| <b>Consolidado</b>          | <b>361.631</b> |
| En moneda local             | 329.376        |
| En moneda moneda extranjera | 1.299.278      |

Expresado en miles de pesos argentinos

Actualmente, Santander se encuentra alineado a los principios, estándares y controles de Basilea para la gestión de este riesgo establecidos por el BCRA en la comunicación A 6397.

Los escenarios de perturbación y tensión de las tasas de interés que se utilizan, contenidos en la comunicación A 6397 son:

- Movimientos paralelos hacia arriba
- Movimientos paralelos hacia abajo
- Empinamiento de la pendiente
- Aplanamiento de la pendiente
- Aumento de las tasas de corto plazo.
- Disminución de las tasas de corto plazo.

Para el cálculo de los escenarios se utilizan todos los flujos de balance expuestos a riesgo de tasa de interés según su banda de re precio.

Modelos:

- a) El comportamiento de la cuentas a la vista, determinando la porción estable e inestable de las mismas en función de su comportamiento histórico y su reacción ante movimientos de tasas.
- b) La tasa de pre cancelación de activos.

El método de agregación entre monedas contempla la suma lineal de las pérdidas por cada escenario de perturbación, desestimando las ganancias.

### Tratamiento de pasivos sin vencimiento definido

El volumen total de los saldos de cuentas sin vencimiento se divide entre saldos estables y saldos inestables. La separación entre el saldo estable y el inestable se obtiene a partir de un modelo que se basa en la relación entre los saldos y sus propias medias móviles. A partir de este modelo simplificado se obtiene la corriente de cash flows mensuales a partir de los cuales se calculan las sensibilidades NIM y MVE.

### Valor a riesgo (VaR)

Para la actividad de balance y carteras de inversión se calcula el valor a riesgo con el mismo estándar que para negociación: simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Al igual que para las carteras de negociación, se utiliza una ventana temporal de 2 años (520 datos diarios) obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo.

## 12.2. Formulario IRRBB1 – Información cuantitativa sobre IRRBB

Información al 31.12.2020

| En la moneda de notificación | EVE        |            | NII*      |           |
|------------------------------|------------|------------|-----------|-----------|
|                              | T          | T-1        | T         | T-1       |
| Subida en paralelo           | 226.821    | -          | -         | 1.663.840 |
| Bajada en paralelo           | 377.584    | 3.046.157  | 3.149.850 | -         |
| Inclinación de la pendiente  | -          | -          |           |           |
| Aplanamiento de la pendiente | 1.676.164  | 266.634    |           |           |
| Subida de la tasa a corto    | 1.767.813  | 102.471    |           |           |
| Bajada de la tasa a corto    | -          | 1.272.173  |           |           |
| Maximo                       | 1.767.813  | 3.046.157  |           |           |
| <b>Periodo</b>               | <b>T</b>   | <b>T-1</b> |           |           |
| Capital de Nivel 1           | 96.491.762 | 46.233.706 |           |           |

\* El NII es calculado como la suma lineal de los escenarios a +400 pb para ARS y +200 pb para USD.

Montos expresados en miles de pesos.

# 13° Sección – Remuneraciones

---

## 13.1. Definición y alcance

### Comité de Retribuciones

El Directorio del Banco, el 15 de Mayo de 2012, aprobó la creación del Comité de Nombramientos y Retribuciones, su Reglamento y su composición.

El 22 de junio de 2017, con el fin de mejorar las prácticas de gobierno interno, el Directorio del Banco resolvió crear un Comité de Retribuciones (CR), separado del comité mencionado precedentemente, el cual adaptó su denominación a Comité de Nombramientos, adecuando a su vez el ámbito de actuación.

El Comité de Retribuciones es el órgano encargado de asesorar al Directorio sobre todas las políticas remunerativas. Tiene reglamento propio, y está compuesto por cinco Directores Titulares, tres de ellos independientes. Los miembros del Comité durarán en sus cargos, en el caso de los Directores, mientras su mandato como Director no expire.

### Asesoría externa

El CR utiliza información que le brinda una compañía especializada en temas de recursos humanos, como encuestas y estudios comparativos para fundar el proceso de fijación de las remuneraciones y con el fin de ser competitivos frente a los valores de mercado.

### Ámbito de aplicación de la política de retribuciones

La política de retribuciones cuenta con un ámbito de aplicación en función de las siguientes categorías de empleados: (i) empleados de sucursales, centros de empresas y gerencias zonales; (ii) empleados de áreas centrales y áreas de apoyo y (iii) alta dirección y gerentes departamentales

El modelo de gestión de la remuneración para empleados de áreas centrales del Banco es aplicable, con la fijación de objetivos propios del negocio bursátil, a Santander Valores S.A. (sociedad controlada por el Banco Santander Río S.A.).

### Descripción de tomadores de riesgo material

El CR identificó el siguiente colectivo como tomadores de riesgo ya que en función de sus actividades pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos significativos:

- Alta Dirección.

### Descripción del proceso de remuneración

La política general de remuneraciones consiste en compensar a los funcionarios con una remuneración fija acompañada por una parte variable sujeta al cumplimiento de objetivos individuales y conjuntos, dentro de los mejores valores de mercado a fin de procurar que el Banco cumpla con sus objetivos comerciales y asuma niveles adecuados de riesgos. El Banco desea que su paquete retributivo sea competitivo a través de una remuneración adecuada, facilitando de esta manera la atracción y retención del talento.

La remuneración fija se establece en función del valor del puesto, la maduración en el mismo, el posicionamiento del puesto en el mercado y los diferentes modelos de carrera progresivos dentro de cada Gerencia. La retribución fija representa una proporción significativa de la compensación total con la finalidad de evitar la asunción de riesgos inadecuados.

La remuneración variable consiste en un plan de pago en efectivo que está relacionado con el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados; excepto para los tomadores de riesgos para los cuales una parte de la remuneración variable es en acciones (ver Diferimiento de la remuneración variable). El Banco cuenta con tres categorías distintas de empleados con una política de retribución variable para cada caso:

### ***Colaboradores de sucursales, centros de empresas, Modelos Online, Polos de Negocio, Banca VIP y gerencias zonales.***

La remuneración variable en este grupo de personas se fija en forma bimestral y está sujeta a la consecución del cumplimiento de objetivos. Estos objetivos están definidos de forma centralizada y están segmentados de acuerdo a la función que el colaborador ejerza en el modelo, pudiendo ser una combinación de objetivos comerciales, de riesgo, de calidad de servicio, etc.

Para acceder al pago de la remuneración variable de cada bimestre/, deben cumplir una serie de requisitos:

- La sucursal debe aprobar la auditoría anual y cumplir las pautas de la Unidad de Prevención de Blanqueo de Dinero. En caso de no haber alcanzado las notas mínimas requeridas en ambos casos, dicha sucursal no podrá acceder a la remuneración variable de un bimestre/ a definir. Estos requisitos no aplican a los Modelos Online, Polos de Negocio y Banca VIP ya que no manejan la parte operativa de la relación con el cliente.
- Adicionalmente, el colaborador debe cumplir con los objetivos definidos para cada bimestre.

### ***Colaboradores de áreas centrales y áreas de apoyo***

Para cada ejercicio anual, cada uno de los empleados de estas áreas tiene definida una remuneración variable de referencia a fin de ofrecerle una remuneración competitiva y de mercado. En base al cumplimiento de objetivos, dicha remuneración de referencia se verá traducida en un pago cuyo valor podrá ser equivalente, mayor o menor al valor de referencia, en función al grado de cumplimiento de objetivos individuales y conjuntos, y a factores cualitativos evaluados por el jefe jerárquico. En este grupo de empleados, la definición de objetivos, seguimiento y evaluación final se toma en forma descentralizada y es responsabilidad del supervisor.

### ***Alta Dirección y Gerentes Departamentales***

Dada la relevancia de las funciones y el impacto en el desempeño de la organización, el proceso de evaluación de desempeño es un trabajo conjunto que involucra a cada una de las personas evaluadas, a sus jefes jerárquicos y a la Gerencia de Gestión y Desarrollo de Personas y la Gerencia de Planeamiento Estratégico. Al igual que sucede con los empleados de áreas centrales, en este proceso se define una remuneración variable de referencia a fin de ofrecer una remuneración competitiva y de mercado. En base a los objetivos del año, dicha remuneración de referencia se verá traducida en un pago cuyo valor podrá ser equivalente, mayor o menor al valor de referencia, en función al grado de cumplimiento de objetivos

La gestión de desempeño es el proceso por el cual se mide el cumplimiento de objetivos. Constará de una etapa previa de fijación de metas, en la que el jefe directo en forma conjunta con Planeamiento Estratégico, definen los objetivos de cada persona de la Alta Gerencia. La fijación de objetivos de un periodo busca contemplar aspectos de corto plazo (resultados, gastos, riesgos asumidos, aspectos de control interno y aspectos propios de cada función) con aspectos de largo plazo (clientes, stakeholders, proyectos estratégicos, etc.). También se debe buscar la alineación de los objetivos individuales a los objetivos organizacionales para generar resultados sólidos y sustentables. El proceso contempla una etapa de revisión intermedia en el cual se evalúa el desempeño del Banco y del negocio; y se ajustan los objetivos en caso de ser necesario. A fin de año, el CR evaluará cada uno de los objetivos de las Gerencias Principales y se obtendrá un nivel de cumplimiento por Gerencia. Este nivel de cumplimiento se utiliza para alinear los cumplimientos de las gerencias departamentales, de manera tal de obtener un nivel de cumplimiento cuantitativo para cada persona. Esta nota cuantitativa de cumplimiento será la que luego es aplicada a la remuneración variable anual.

Todo el proceso es llevado a cabo sobre una herramienta informática construida especialmente para este fin, que es administrada en forma compartida por la Gerencia de Planeamiento Estratégico y la Gerencia de Gestión y Desarrollo de Personas

El CR consideró y supervisó, en las reuniones celebradas durante el año, la política de remuneración, efectuando el seguimiento y la evaluación final correspondiente para su correcta aplicación.

En la fijación de objetivos aquellos directivos que ejercen funciones de control y pertenecen a la Alta Dirección o Gerencias Departamentales, no tienen objetivos de negocios y su esquema de remuneración se sujeta a la gestión de los riesgos que sus funciones comprenden dentro del Banco.

## **Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración**

La evaluación del desempeño, donde se evalúan los objetivos, es un proceso que se realiza de manera anual y comienza con la etapa de definición y fijación de objetivos.

Dentro de los objetivos de la Alta Dirección y Gerentes Departamentales que desempeñen función involucrada directa o indirectamente en los distintos tipos de riesgos, se fijan objetivos para cada uno de los siguientes componentes. Los principales riesgos considerados en los objetivos de los directivos y que por ende tienen impacto en la remuneración variable son:

**Riesgo de Crédito:** Lo definimos como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales, acordadas en las transacciones financieras por el deudor. La gerencia de riesgos tiene definidos objetivos de calidad de cartera como medida del riesgo crediticio. A su vez, las gerencias comerciales responsables de segmentos tienen como contrapartida a los objetivos de ingresos, objetivos de calidad de cartera de manera tal de asumir un riesgo en la generación de los negocios. La forma de medir este riesgo es a través de diversos indicadores como el ratio de mora, el monto de cartera recuperada, la variación de la mora de gestión, primas de riesgo, o cualquier otro indicador que sea pertinente para evaluar la calidad de cartera en el periodo evaluado.

**Riesgo de Liquidez:** Se entiende por este riesgo principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en el que la Entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera. La Gerencia Departamental de Gestión Financiera tiene dentro de sus objetivos primarios velar por la liquidez del banco, de acuerdo a las políticas y objetivos definidos mensualmente por el ALCO.

**Riesgo Operativo:** Este riesgo se mide por medio de dos vías. Por un lado, los directivos responsables de las áreas de Riesgo Operativo y Control Interno tienen definidos objetivos de pérdidas originadas por riesgo operativo y el mismo se mide como un porcentaje del total de ingresos del Banco. Por otro lado, los directivos responsables de procesos o productos sujetos a control operativo tienen objetivos que buscan minimizar el riesgo operativo del Banco y mejorar el marco de control interno. Este segundo tipo de objetivos se mide a través del reporting de indicadores a la gerencia responsable, el reporting de eventos, la elaboración y aplicación de planes de acción mitigantes y cualquier otro indicador que la gerencia responsable crea conveniente.

**Riesgo de Capital:** Las gerencias comerciales responsables de segmentos y productos tienen asignado objetivos de retorno sobre los activos de riesgo (RORWA: return on risk weighted assets) como medida del riesgo de capital. Este riesgo se incorporó durante el ejercicio 2013, con el propósito principal de establecer objetivos sobre la utilización del capital para cada línea de negocio.

**Riesgo Reputacional:** Se entiende por riesgo reputacional al derivado de la percepción que tienen del Banco los diversos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos, en el desarrollo de sus actividades. Todos los directivos tienen una parte de sus objetivos aplicados al riesgo reputacional. Este objetivo está formado por variables que se miden en forma centralizada. A través de distintos indicadores, se busca evaluar el impacto del negocio en el cliente, en los empleados y en los stakeholders en general. Dada la complejidad y naturaleza del riesgo a medir, aquí se utilizan encuestas y relevamientos de mercado para poder determinar los cumplimientos.

**Riesgo Tecnológico:** La Gerencia Principal de Tecnología, Operaciones y Servicios Corporativos y la Gerencia Departamental de Gestión de TI, responsables principales de la gestión de los sistemas y las tecnologías utilizadas en el Banco, tienen entre sus objetivos superar la auditoría de tecnología del BCRA como medida del Riesgo Tecnológico e implementar los proyectos requeridos para resolver las observaciones que pudieran surgir de dichas auditorías. Por otro lado, las áreas de Riesgo Operativo y Control Interno deben cumplir con la implementación del Plan de Seguridad Informática aprobado por el Comité de Sistemas y dicha responsabilidad está reflejada en sus objetivos.

**Riesgo de Cumplimiento Normativo:** Se define como el riesgo de ser pasibles de recibir sanciones legales o regulatorias, como resultado del incumplimiento de leyes, regulaciones, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas aplicables en materia bancaria y financiera. La Gerencia Principal de Asesoría Jurídica tiene como objetivo velar por el cumplimiento normativo del Banco. Por ello, entre

sus objetivos se encuentran la correcta implementación y seguimiento de proyectos con impacto regulatorio. Además, dicha gerencia vela por minimizar los riesgos que pudieran originarse por reclamos y demandas de terceros. Otras gerencias que tienen objetivos relacionados al riesgo de Cumplimiento Normativo:

- Gerencias Zonales y las Gerencias Principales y Departamentales de Riesgos tienen considerado este riesgo a través de la calificación obtenida por las auditorías internas y/o externas.
- Gerencia de Relaciones Laborales: medido a través del correcto seguimiento del estado de las causas judiciales laborales.

**Riesgo de Blanqueo de Capitales:** este es otro de los riesgos considerados en los objetivos de los directivos. La Gerencia Departamental de Cumplimiento & Conducta tiene entre sus objetivos implementar acciones que ayuden a la gestión de alertas y selección de clientes para ser evaluados.

**Riesgo Estratégico y de Negocio:** es el riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia. El esquema de objetivos del Banco mide el riesgo de no implementar la estrategia diseñada en tiempo y forma. Por ello, al inicio de cada año se definen los proyectos considerados clave para el despliegue de la estrategia, las personas alcanzadas y las metas planteadas para cada responsable. Dichos proyectos tienen un seguimiento centralizado.

Para el resto de las gerencias se consideran los riesgos antes mencionados y su incidencia, en función de las actividades que se desarrollan.

### **Descripción de las formas en las que el Banco vincula el desempeño del período con los niveles de remuneración**

Los indicadores que determinan el nivel de remuneración variable de todo el Banco están asociados a la rentabilidad del mismo, el desempeño con los clientes y a la performance en relación al resto de los stakeholders y al cumplimiento de los objetivos individuales fijados en cada caso. Ver la descripción de los indicadores para cada grupo en el apartado "Descripción del proceso de remuneración".

### **Diferimiento de la remuneración variable**

El Banco tiene una política de remuneración variable diferida para las personas consideradas como tomadores de riesgo, de acuerdo a lo definido con anterioridad. Dicha política supone la entrega diferida, por un período de tres años a cinco años, de parte de la retribución variable que perciban en función de sus responsabilidades en el marco del cual se les diferirá la misma, en un determinado porcentaje de efectivo y de acciones de Banco Santander, S.A.

De esta manera, el Banco procura asumir niveles adecuados de riesgos en la estructura del sistema de incentivos económicos al personal y que privilegien resultados sostenibles, no solamente a corto plazo sino también a mediano y largo plazo.

El devengo de la retribución diferida queda condicionado a que no concurra ninguna de las siguientes circunstancias durante el período anterior a cada una de las entregas:

- Deficiente desempeño financiero;
- Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos;
- Reformulación material de los estados financieros, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o
- Variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo.

Asimismo, el Banco se ha adherido al plan de incentivos a largo plazo (ILP) correspondiente al ejercicio 2020 de Banco Santander S.A., destinado a un grupo de funcionarios de Banco Santander S.A. El Plan se instrumenta a través de la concesión de un número determinado de acciones y opciones sobre acciones de Banco Santander S.A., en función de la evolución y escalas de cumplimiento de objetivos del Grupo durante un período plurianual. Adicionalmente, la entrega de acciones y el ejercicio de opciones sobre acciones estará condicionado a la permanencia del beneficiario en el Grupo Santander.



## 13.2. Formulario REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero

Información al 31.12.2020

| Cuantía de la remuneración |  | a                  | b   |
|----------------------------|--|--------------------|---|
|                            |  | Altos directivos   | Otros empleados que asumen riesgos sustanciales |
| Remuneración fija          | <b>Número de empleados</b>   | 12                 | -   |
|                            | <b>Total de remuneración fija (3+5+7)</b>                                  | 251.830.724        | -   |
|                            | <b>De la cual, efectivo</b>  | 251.830.724        | -   |
|                            | Del cual, diferido   | -                  | -   |
|                            | <b>De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones</b> | -                  | -   |
|                            | De los cuales, diferidos   | -                  | -   |
|                            | <b>De la cual, otras formas</b>  | -                  | -   |
|                            | De las cuales, diferidas   | -                  | -   |
| Remuneración variable      | <b>Número de empleados</b>   | 12                 | -   |
|                            | <b>Total de remuneración variable (11+13+15)</b>                           | 252.179.401        | -   |
|                            | <b>De la cual, efectivo</b>  | 126.089.700        | -   |
|                            | Del cual, diferido   | 95.059.800         | -   |
|                            | <b>De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones</b> | 126.089.700        | -   |
|                            | De los cuales, diferidos   | 95.059.800         | -   |
|                            | <b>De la cual, otras formas</b>  | -                  | -   |
|                            | De las cuales, diferidas   | -                  | -   |
| Remuneración total (2+10)  |  | <b>504.010.125</b> | -   |

Montos expresados en miles de pesos.

## 13.3. Formulario REM2 – Pagas extraordinarias

Información al 31.12.2020

| Pagas extraordinarias                           | Bonificaciones garantizadas |               | Incentivos de contratación |               | Indemnizaciones por despido |               |
|---|-----------------------------|---------------|----------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|
|   | Número de trabajadores      | Importe total | Número de trabajadores     | Importe total | Número de trabajadores      | Importe total |
| Altos directivos                                |                             |               | 1                          | 6.684.282     | -                           | -             |
| Otros empleados que asumen riesgos sustanciales |                             |               |                            |               |                             |               |

Montos expresados en miles de pesos.

## 13.4. Formulario REM 3 – Remuneración diferida

|  | a   | b   | c  | d  | e  |
|--|---|---|--|--|--|
| Remuneración diferida y retenida                       | Importe total de la remuneración diferida pendiente de pago | Del cual: Importe total de la remuneración diferida y retenida pendiente de pago expuesta a ajustes ex post explícitos o implícitos | Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post explícitos | Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post implícitos | Importe total de la remuneración diferida abonada durante el ejercicio |
| <b>Altos directivos</b>                                |   |   |  |  |  |
| Efectivo   | 265.615.756   |   |  |  | 105.486.598  |
| Acciones   | 856.143   |   |  |  | 292.217  |
| Instrumentos vinculados a acciones                     | -   |   |  |  | -  |
| Otros  | -   |   |  |  | -  |
| <b>Otros empleados que asumen riesgos sustanciales</b> |   |   |  |  |  |
| Efectivo   | 1.582.194   |   |  |  | 1.582.194  |
| Acciones   | 4.118   |   |  |  | 4.118  |
| Instrumentos vinculados a acciones                     | -   |   |  |  | -  |
| Otros  | -   |   |  |  | -  |
| <b>Total</b>   | <b>268.058.210</b>  |   |  |  | <b>107.365.127</b>   |

Montos expresados en miles de pesos.

# 14° Sección – Riesgo Operacional

---

## 14.1. Definición y objetivos

Banco Santander Río S.A. define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien, derivado de circunstancias externas. Se trata, en general, y a diferencia de otros tipos de riesgos, de un riesgo no asociado a productos o negocio, sino que se encuentra en los procesos y/o activos y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o como consecuencia de riesgos externos, tales como catástrofes naturales.

El objetivo del Banco, en materia de control y gestión del riesgo operacional, se fundamenta en la identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información de dicho riesgo.

La prioridad del Banco es, por tanto, identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

# ANEXO I: GLOSARIO

**Back-testing:** proceso de utilizar datos históricos para supervisar el rendimiento de los modelos de riesgo.

**Basilea II:** marco de adecuación de capital de junio 2004 emitido por el comité de supervisión bancaria de Basilea en la forma de la Convergencia Internacional de Medición del Capital y de normas de Capital.

**Basilea III:** conjunto de modificaciones sobre la normativa de Basilea II publicado en diciembre de 2010, con fecha de entrada en vigor enero de 2013 y que tendrá una implantación gradual hasta enero de 2019.

**Calificación:** resultado de la evaluación objetiva de la situación económica futura de las contrapartes basada en las características y las hipótesis actuales. La metodología para la asignación de las calificaciones depende en gran medida del tipo de cliente y de los datos disponibles. Una amplia gama de metodologías para la evaluación del riesgo de crédito se aplica, como los sistemas expertos y los métodos econométricos.

**Capital económico:** cantidad mínima de recursos propios que la Entidad necesita con un determinado nivel de probabilidad para absorber las pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual al conjunto de todos los riesgos asumidos por la Entidad, incluyendo los riesgos adicionales a los contemplados en los requerimientos de capital regulatorio.

**Capital regulatorio:** es la cantidad mínima de recursos propios exigidos por el Regulador para garantizar la solvencia de la Entidad en función de los riesgos de crédito, mercado y operacional asumidos por la misma.

**Comisión Nacional de Valores (CNV):** es una entidad autárquica con jurisdicción en toda la República. La CNV fue creada por la Ley de Oferta Pública N° 17.811 y actualmente el marco normativo que rige su funcionamiento está dado por la Ley N° 26.831 y su objetivo es otorgar la oferta pública velando por la transparencia de los mercados de valores y la correcta formación de precios en los mismos, así como la protección de los inversores.

**Comunicación "A" 2227:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 15 de julio de 1994 sobre consolidación de estados contables de las entidades financieras y aplicación de normas y relaciones técnicas.

**Comunicación "A" 2349:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 11 de julio de 1995 sobre consolidación de estados contables y otras informaciones de las entidades financieras y normas de procedimiento.

**Comunicación "A" 4793:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 14 de abril de 2008 sobre lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras.

**Comunicación "A" 5272:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 27 de enero de 2012 sobre exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, determinación de la exigencia de capital mínimo de las entidades financieras y adecuaciones

**Comunicación "A" 5369:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 09 de noviembre de 2012 sobre capitales mínimos de las entidades financieras, distribución de resultados, supervisión consolidada y adecuaciones.

**Comunicación "A" 5394:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 08 de febrero de 2013 sobre disciplina de mercado y requisitos mínimos de divulgación.

**Comunicación "A" 5398:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 13 de febrero de 2013 sobre lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras, clasificación de deudores, provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad y modificaciones.

**Comunicación "A" 6143:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 06 de enero del 2017 en la cual establece modificaciones al Texto Ordenado Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación a fin de adecuarlo a la revisión realizada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en el Documento "Requisitos de divulgación revisados para el Tercer Pilar" respecto de

los requisitos mínimos de revelación que deberán cumplimentar las entidades financieras vinculados con la gestión de riesgos y activos ponderados por riesgo, vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras, riesgo de crédito, riesgo de crédito de contraparte, titulización y riesgo de mercado.

**Comunicación "A" 6146:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 06 de enero del 2017 sobre Capitales mínimos de las entidades financieras. Adecuaciones.

**Comunicación "A" 6147:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 06 de enero del 2017 sobre Capitales mínimos de las entidades financieras. Exigencia de capital por riesgo de crédito de contraparte en operaciones con entidades de contraparte central. Adecuaciones.

**Comunicación "A" 6451:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 20 de febrero del 2018 en la cual establece adecuaciones al Texto Ordenado Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación que incluye las modificaciones emanadas de la revisión realizada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en el Documento "Requisitos de divulgación revisados para el Tercer Pilar – marco consolidado y mejorado".

**Derivados:** instrumento financiero que deriva su valor de uno o más activos subyacentes, por ejemplo bonos o divisas.

**Exposición:** importe bruto que la Entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito.

**ICAAP:** *Internal Capital Adequacy Assessment Process*. IAC es su acrónimo en español.

**Ley Sarbanes Oxley (SOX):** conocida también como SarOx ó SOA (por sus siglas en inglés Sarbanes Oxley Act), es la ley que regula las funciones financieras contables y de auditoría y penaliza en una forma severa, el crimen corporativo y de cuello blanco.

**Límites de riesgo:** herramienta para la autorización de determinados tipos y niveles de riesgo.

**Método estándar:** método utilizado para calcular los requisitos de capital de riesgo de crédito bajo el Pilar I de Basilea II. En este enfoque, las ponderaciones de riesgo utilizadas en el cálculo de capital están determinadas por el regulador.

**Mitigación de riesgo de crédito:** técnica para reducir el riesgo de crédito de una operación mediante la aplicación de coberturas tales como garantías personales o financieras.

**Nivel de Confianza:** en el marco del valor en riesgo (VaR) y capital económico el nivel de probabilidad de que la pérdida actual no exceda la pérdida potencial estimada por el valor en riesgo o el número de capital económico.

**Over-the-counter (OTC):** transacción bilateral (derivados, por ejemplo) que no está negociada en un mercado organizado.

**Pérdida Esperada:** cálculo regulatorio del importe que en media se espera perder sobre una exposición, usando un horizonte temporal de 12 meses. La PE se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento (porcentaje) por la exposición en *Default* (importe) y la LGD (porcentaje).

**Pilar III:** disciplina de mercado. Pilar diseñado para completar los requerimientos mínimos de capital y el proceso de examen supervisor, y, de esta forma, impulsar la disciplina de mercado a través de la regulación de la divulgación pública por parte de las mismas.

**REC:** riesgo equivalente de crédito.

**Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC):** es la cantidad de recursos propios considerados elegibles por la autoridad supervisora para cubrir las necesidades de capital. Sus elementos principales son el capital contable y reservas.

**RIA:** Risk Identification and Assessment, la entidad realiza el ejercicio de identificación y evaluación de riesgos.

**Riesgo de concentración:** término que denota el riesgo de pérdida debido a las grandes exposiciones a un pequeño número de deudores a los que la Entidad ha prestado dinero.

**Riesgo de crédito de contraparte:** riesgo que una contraparte entre en mora antes del vencimiento de un contrato de derivados. El riesgo puede resultar de las transacciones de derivados en la cartera de negociación, o bien la cartera bancaria y está sujeto a límite de crédito, como otras exposiciones de crédito.

**Riesgo de crédito:** riesgo de que los clientes no puedan ser capaces de cumplir con sus obligaciones contractuales de pago. El riesgo de crédito incluye el riesgo de impago, el riesgo país y el riesgo de liquidación.

**Riesgo de Impago:** riesgo de que contrapartes no cumplan con las obligaciones contractuales de pago.

**Riesgo de liquidez:** riesgo derivado de la posible inhabilidad del grupo para satisfacer todas las obligaciones de pago cuando se vencen, o sólo ser capaz de cumplir estas obligaciones a un coste excesivo.

**Riesgo de mercado:** riesgo que se deriva de la incertidumbre sobre los cambios en los precios de mercado y los tipos (incluidas los tipos de interés, precios de las acciones, tipos de cambio y precios de los productos, las correlaciones entre ellos y sus niveles de volatilidad).

**Riesgo de tipo de interés:** exposición de la situación financiera de un banco a movimientos adversos en los tipos de interés. La aceptación de este riesgo es una parte normal del negocio de la banca y puede ser una fuente de importante rentabilidad y de creación de valor para el accionista.

**Riesgo operacional:** potencial de sufrir pérdidas en relación a los empleados, las especificaciones contractuales y la documentación, la tecnología, fallas en la infraestructura y los desastres, los proyectos, las influencias externas y relaciones con los clientes. Esta definición incluye el riesgo legal y regulatorio, pero no el riesgo de negocio y el riesgo reputacional.

**Risk-weighted asset (RWA):** calculado por la asignación de un grado de riesgo, expresado en porcentaje (ponderación de riesgo) a una exposición de conformidad con las normas aplicables en el enfoque estándar o el enfoque IRB.

**Stakeholders:** cualquier grupo o individuo identificable que pueda afectar el logro de los objetivos de una organización o que es afectado por el logro de los objetivos de una organización.

**Stand by Letter of Credit:** se trata de un crédito documentario con función de garantía y no de pago. Constituye un compromiso bancario ante un tercero, por cuenta del cliente, asegurando el cumplimiento de una obligación.

**Stress testing:** término que describe diferentes técnicas utilizadas para medir la potencial vulnerabilidad a los acontecimientos excepcionales, pero plausibles.

**Tasa de esfuerzo:** relación entre las cuotas anuales y los ingresos netos del cliente.

**Tier II:** instrumentos de capital suplementarios, fundamentalmente deuda subordinada y fondos genéricos para insolvencias, que contribuyen a la fortaleza de la Entidad financiera.

**Titulización de activos:** mecanismo financiero que consiste en la conversión de ciertos activos en títulos de renta fija negociables en un mercado secundario de valores.

**Valor en riesgo (VaR):** estimación de las pérdidas potenciales que podrían ocurrir en las posiciones de riesgo como consecuencia de los movimientos de factores de riesgo de mercado en un horizonte de tiempo determinado y para un determinado nivel de confianza.